



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PLENO		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
749/2021	ACT1510DN	25-03-2021
 5Q3G4P2M736P203J0CW0		

ACTA Nº 3 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE MARZO DE 2021.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: D^a YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ*.-.....

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. LAUREANO LÓPEZ RIVAS**, (IU).-.....
- D^a M^a DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS**, (IU).-.....
- D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ**, (IU).-.....
- D^a MONTSERRAT RUIZ CAÑO**, (IU).-.....
- D. JAVIER GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**, (PSOE)
- D. ISMAEL FERNÁNDEZ CUERVO**, (PSOE).-.....
- D. IVÁN JOSÉ LÓPEZ REGUERO**, (PSOE).-.....
- D^a INMACULADA CARREÑO ALONSO**, (PSOE).-.....
- D^a M^a DEL CARMEN PIEDRALBA PÉREZ**, (PSOE).-.....
- D^a EVA MARIA MENENDEZ GARCIA*, (PODEMOS).-.....
- D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO**, (PP).-.....
- D^a NURIA GONZÁLEZ-NUEVO VÁZQUEZ**, (PP).-.....
- D. GUSTAVO PRIETO BUSTO**, (PP).-.....
- D. MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ SOLAR**, (PP).-.....
- D^a M^a LOURDES LÓPEZ GONZÁLEZ** (PP).-.....
- D. JOSÉ IGNACIO MENÉNDEZ GONZÁLEZ**, (PP).-.....
- D^a SANDRA MANTECA DUQUE**, (PP).-.....
- D^a MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ BREA**, (CIUDADANOS).-.....
- D. JAVIER CARLOS GALÁN LÓPEZ**, (CIUDADANOS).-.....
- D. ALBERTO GARCÍA HEVIA**, (VOX).-.....

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. JESÚS VALLEDOR MESA.*.-.....

SECRETARIA GENERAL: D^a PAZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ*.-.....

(*) Asistencia presencial.

(**) Asistencia telemática.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021 (ACTA ORDINARIA Nº 2/2021)

Abierto este punto del Orden del Día, la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 25 de Febrero de 2021 que ha sido distribuida con la convocatoria, la cual ha quedado aprobada por unanimidad de los veintiún miembros que componen la Corporación.

2º.- EXP. 172/2021.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de las siguientes Resoluciones Judiciales:

- **SENTENCIA Nº 84/2021** de 11 de marzo de 2021, dictada por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE OVIEDO, en el P.O. 239/2020, seguido a instancia de I.A.S en impugnación de Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Castrillón de 31/08/2020 por la que se deniega la emisión de certificado de silencio positivo y la licencia de actividad de núcleo zoológico en El Llordal, (exp. 271/2016).

FALLO:

Se estima parcialmente recurso, anulando la Resolución en el punto referido a la denegación de la licencia, por no ser conforme a derecho, ordenando retrotraer las actuaciones para que, por el Ayuntamiento de Castrillón, se proceda a remitir el expediente completo a la Consejería competente del Principado de Asturias, a los efectos de la calificación de la actividad, y tramitación del art. 30 a 34 del RAMINP. Sin costas.

- **SENTENCIA Nº 90/2021** de 3 de marzo de 2021, dictada por la AUDIENCIA PROVINCIAL DE OVIEDO, SECCIÓN SEXTA, en el Recurso de Apelación nº 564/2020 interpuesto por el AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN contra Sentencia dictada en fecha 09/10/2020 por el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Avilés en el P.O. 716/2019, sobre impugnación de acuerdos comunitarios frente a la Comunidad de Propietarios de la C/ El Puentín nº 1 y 3 de Piedras Blancas (exp. 1548/2019).

FALLO:

Se estima recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Castrillón, condenando a la Comunidad de Propietarios de la C/ El Puentín nº 1 y 3 de Piedras Blancas al pago de las costas de la primera instancia, sin hacer especial pronunciamiento sobre las devengadas con el presente recurso.

- **SENTENCIA Nº 70/2021** de 23 de febrero de 2021, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Oviedo, en el P.O. 483/2019, seguido a instancias de I.A.R.C., contra Resolución del Ayuntamiento de Castrillón de fecha 23/10/2019 por la que se desestima recurso de reposición interpuesto frente a Resolución de 13/08/2019 desestimatoria de las alegaciones formuladas contra el Proyecto de Urbanización Parcial del entorno Parque de La Deva, en Salinas (exp. 2939/2016).

FALLO:

Se desestima recurso, confirmándose íntegramente la resolución recurrida. Sin costas.

- **SENTENCIA Nº 61/2021** de 25 de febrero de 2021, dictada por el Juzgado de lo Social nº 1 de Avilés, en el P.O. 112/2020, seguido a instancias de A.A.O.Z, contra el Ayuntamiento de Castrillón, en materia de declaración de derecho (reconocimiento de relación laboral indefinida), (exp. 633/2020).

FALLO:

Se estima demanda.

- **SENTENCIA Nº 74/2021** de 25 de febrero de 2021, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Oviedo, en el P.A. 338/2020, seguido a instancias de G.L.A. contra el Ayuntamiento de Castrillón, en materia de reclamación de responsabilidad patrimonial, (exp. 296/2020).

FALLO:

Se estima recurso declarando la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Castrillón. Sin costas.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- **SENTENCIA Nº 122/2021** de 16 de marzo de 2021, dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 de Avilés, en el P.O. 524/2020, seguido a instancias de AVL contra el Ayuntamiento de Castrillón, en materia de reconocimiento de derechos, -demanda declarativa de reconocimiento de relación laboral indefinida no fija – discontinua-, (exp. 2336//2020).

FALLO:

Se estima demanda. Sin costas.

- **SENTENCIA Nº 123/2021** de 16 de marzo de 2021, dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 de Avilés, en el P.O. 164/2020 (acumulado con el 585/2020), seguido a instancias de PDF y LGA contra el Ayuntamiento de Castrillón, en materia de reconocimiento de derechos, -demanda declarativa de reconocimiento de relación laboral indefinida no fija – discontinua-, (exptes. 1896/2020 y 58/2021).

FALLO:

Se estiman demandas acumuladas. Sin costas.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

3º.- EXPTE 425/2021.- APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO NO TRIBUTARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “**APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO NO TRIBUTARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión de 22 de marzo de 2021, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 22 de marzo de 2021, emite el siguiente dictamen:

EXPTE. 425/2021.- CONVENIO DE COLABORACION PARA LA DELEGACION DE LA GESTION Y RECAUDACION EN ENTE PUBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Examinado el expediente de referencia, del que resulta:

Que en fecha 27 de diciembre de 2000, al amparo de lo previsto en el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de los artículos 7 y 8 de la entonces vigente Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, según redacción dada a la misma por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, el Ayuntamiento de Castrillón suscribió con el Principado de Asturias Convenio de Delegación de las siguientes funciones:

- Gestión tributaria y recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).
- Gestión tributaria y recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).
- Gestión tributaria, Inspección y Recaudación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).
- Recaudación en vía ejecutiva de otros tributos y demás ingresos de derecho público no tributario.

Que entre las funciones que se delegaban, en el ámbito de la recaudación, figuraba el dictado de las providencias de apremio.

Que esta situación se vio alterada como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 18 de mayo de 2020 en recurso de casación Contencioso-Administrativo 6396/2017, que declaró la nulidad, por falta de competencia, de la providencia de apremio dictada por la Administración del Principado para el inicio del procedimiento ejecutivo de una deuda cuya recaudación en voluntaria no haya sido delegada.

Que, por ello, en el mes de julio de 2020 por parte del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias se comunicó al Ayuntamiento que, en tanto se evaluara el impacto de la referida sentencia y se implantara una solución acorde a la misma, se paralizaba la remisión de ficheros de cargos de deudas pendientes de cobro en periodo voluntario (el llamado “apartado f” del Convenio).

Que, para solventar esta situación, el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, remite comunicación en fecha 21 de enero de 2021 proponiendo la aprobación del texto de un nuevo Convenio –que acompaña- en el que, además de la adaptación del clausulado del mismo a los nuevos requerimientos técnicos y a los nuevos procedimientos que se han ido implementando en la relación entre el Ente Público y los Ayuntamientos desde el año 2000 -fecha de firma del anterior Convenio- y que ya se venían aplicando, se recoge la previsión de la competencia del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias para dictar las providencias de apremio en situaciones como las que ha puesto de manifiesto la sentencia antes citada, previa certificación del órgano delegante indicando que se dan las circunstancias oportunas para iniciar el procedimiento de apremio.

Que en el expediente consta Memoria Justificativa del Convenio, así como Informe favorable de la Tesorera Municipal de fecha 15 de febrero de 2021 y fiscalización favorable por la Intervención Municipal de fecha 03 de marzo de 2021.

Se propone al Pleno la adopción de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar la suscripción con el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias (CIF Q3300312J) de Convenio de Colaboración para la Delegación en el citado organismo de la Gestión y Recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público no tributario del Ayuntamiento de Castrillón, en los términos y condiciones del texto del Convenio que figura como Anexo 1 a la presente propuesta.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del citado Convenio, una vez sea autorizada la misma por el Consejo de Gobierno del Principado.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (2), P.S.O.E. (3) y Podemos (1), y la abstención del resto de grupos políticos: P.P. (3), Ciudadanos (1) y VOX (1)”.

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Lo que se trae ahora mismo a Pleno, es la aprobación de un convenio para la gestión de determinados ..., para la recaudación de determinados impuestos, que ya había un convenio en el Ayuntamiento, pero hay una Sentencia de mayo de 2020, donde bueno, nos obliga a ratificar ese Convenio y hacer un convenio donde se contemple la recaudación en vía ejecutiva, que no estaba contemplado en el anterior. Lo que se hace en esta propuesta de Convenio, y bueno, todo en colaboración, evidentemente, con la Agencia Tributaria del Principado de Asturias, es actualizar el Convenio que ya teníamos y establecer, bueno, las condiciones básicas de esa recaudación. Lo que convenimos, en este caso, con los Servicios Tributarios del Principado de Asturias, es la recaudación y gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Actividades Económicas, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y la recaudación, en vía ejecutiva, del resto de los impuestos. ¿Por qué se lleva?, ya digo que había un convenio, más o menos en la misma línea, pero con esto queremos actualizarlo a la nueva normativa, y además cumplir con los requisitos establecidos en la Sentencia del 18 de mayo. El importe que supone para este Ayuntamiento sería un 4,75% de lo recaudado, tanto del IBI, IAE y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y luego, con respecto a la vía ejecutiva, se establece también un importe del 5 % sobre el principal recaudado. Lo que hacemos es poner, yo creo que poner al día un convenio que teníamos, y traer al Pleno esa aprobación.

- Sr. Concejala D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Como se nos comentó en la Comisión, una vez solventada esta situación descrita y modificado el texto del Convenio para adaptarlo a los nuevos requerimientos técnicos y a los nuevos procedimientos, se propone ahora aprobar de nuevo la suscripción del Convenio con el Ente Público; pues bien, como existe un informe favorable tanto de Tesorería como de Intervención Municipal y es un tema de gestión, que no necesita de nuestros votos para la adopción del acuerdo, nos vamos a abstener.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y diez abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: siete; Sres. Concejales del Grupo Municipal CIUDADANOS: dos y Sr. Concejale de VOX), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 22 de marzo de 2021, que ha quedado transcrito.

Este Convenio se está haciendo, que sepáis, también en otros Ayuntamientos, no es exclusivo de Castrillón, con todos los Ayuntamientos que están entrando, o gestionan habitualmente el cobro de estos impuestos a través del Principado, puntualiza la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez.

4.- EXP. 1675/2020.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 27/11/2020 DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR AÑO 2020 (CONTROL PERMANENTE Y AUDITORÍA AÑOS 2018-2019): DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 27/11/2020 DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR AÑO 2020 (CONTROL PERMANENTE Y AUDITORÍA AÑOS 2018-2019): DAR CUENTA”, por la Secretaría General se da cuenta, y queda enterado el Pleno Corporativo, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 22 de marzo de 2021, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 22 de marzo de 2021, emite el siguiente dictamen:

Se da cuenta de la Resolución del Plan de Control Financiero año 2020 (años 2018-2019), de fecha 27-11-2020”.

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Montserrat Ruiz Caño, tienes la palabra, si quieres decir algo más con respecto a este punto.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bueno, sí, quería explicar, aunque ya se explicó en la Comisión de Hacienda, pero sí quería explicar un poco. Como creo que ya es el tercer informe que se trae durante esta legislatura, en este caso, es el Plan de Control del ejercicio que se aprobó en 2020, y en este caso, se van a tener en cuenta los ejercicios 2018 y 2019. Con ello, nos ponemos, creo que además adelantándonos un poco a la exigencia legal, nos ponemos al día, en cuanto al control. ¿Qué supone esto? Nosotros, diariamente, Intervención hace un control previo, o sea, un control total, de todos aquéllos gastos que superan los 3000 € y los que superan el contrato menor, y un control previo en el caso..., también tengo que decir que en el caso de este Ayuntamiento, la Intervención hace un control bastante por encima de lo que es el control previo, pero, como en teoría y según la legislación es un control previo, tenemos que aprobar este tipo ..., estos planes, para hacer un control completo de una serie de gastos en los años anteriores; en este año es 2018 y 2019. En el año 2016, ya llevábamos dos Planes, que son 2016 y 2017. En 2016, correspondió ese control pleno en varias áreas como fue el área 02 que es Zona Rural y Servicios Municipales y Festejos. En 2017 correspondió prácticamente, se cubrió todo lo que es el Ayuntamiento, que fue Hacienda, Educación, Servicios Sociales, Empleo, Policía, Mujer, Juventud y Dinamización Económica, contemplando tanto el Capítulo 1, el Capítulo 2, como el Capítulo 6 y además el Patronato Municipal de Cultura. En este caso, y con la idea y bueno ..., es un trabajo, siempre digo que el trabajo de los Concejales, y sobre todo lo de la Concejala de Hacienda, es un trabajo que, bueno, aúna el trabajo técnico con el trabajo político, en este caso evidentemente nos basamos en el criterio de Intervención, y como no puede ser de otra forma, en este caso sobre todo, principalmente porque es un control de lo que estamos haciendo los Concejales, la labor diaria, y evidentemente nosotros estamos de acuerdo y creemos que no es bueno solamente para nuestra labor, porque nos ayuda a mejorar como Concejales Delegados, lo que hacemos, de hecho yo informes previos y planes previos y con informes que salieron de estas auditorías, pues creo que

todos tuvimos en cuenta esos informes y ayudaron, creo que ayudaron a mejorar, y cómo funciona y cómo funcionamos todos. Creo que es positivo y nosotros estamos, vamos totalmente, creo que en representación de todo el equipo de gobierno, puedo hablar, y decir que es positivo para el funcionamiento del Ayuntamiento. Bueno, pues todo esto que sirve de anticipo, ¿qué estamos aprobando aquí?, aprobamos el Plan para 2019 en el que se van a analizar aquellos gastos que no se han analizado antes, que fueron subvenciones y transferencias del Capítulo 4. No se contemplan, y no se van a analizar determinadas subvenciones como puede ser la subvención a Cultura o subvención a Deportes, porque ya son analizadas a nivel individual como Patronatos, entonces no entran dentro de este análisis. Y luego, en el ejercicio 2018, correspondería el análisis exhaustivo del Patronato Municipal de Actividades Deportivas, tanto en gastos como en ingresos, y esto es lo que bueno, el Plan que se aprobó y que damos cuenta, en este caso, no supone aprobación, sino que estamos dando cuenta de lo que se aprobó en este Plan, de un análisis más exhaustivo de los gastos que estamos ejecutando en el Ayuntamiento.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, abro ..., ¿queréis comentar alguno..., alguna persona, algo al respecto? ¿No? Eloy y Montse, cuando terminemos de turno de intervenciones, casi bajar la mano, porque si no me confundo con la siguiente intervención ¿vale? Veo la mano levantada del Concejala de VOX, Alberto.

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Yo es una mención, sin entrar en el fondo del asunto, pero si me permites es repetir lo que ya dije en su día; es hacer una pequeña referencia al tema de la auditoría. Pese a que no estoy poniendo en duda la legalidad procedimental por la designación de un auditor concreto para llevar a cabo la auditoría de las cuentas de los años que se tratan en este punto, pues simplemente vuelvo a repetir, sin poner en duda esa legalidad, sí que me parece que es un tema ético ¿no?, que simplemente quede a modo de sugerencia o comentario y pienso que para futuras ocasiones, no es bueno el nombramiento de un auditor "a dedo", y creo que simplemente para demostrar esa pulcritud de todo el proceso, sería conveniente, pues abrir una licitación, concurso, como se quiera denominar, y que quede abierto a que puedan participar más auditores en este tipo de procesos, que lleven a cabo este trabajo del que se está dando cuenta en este punto.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bueno, yo a este respecto tengo que decir ..., solamente quiero decir una cosa. Quizás, bueno, no sé si es lo más pertinente o no, pero sí estamos contratando a un auditor que conoce el Ayuntamiento, y a raíz, o sea podemos decir que a raíz de los informes que están emitiendo año tras año, no es precisamente demasiado..., excesivamente benévolo con este Ayuntamiento; es decir, que nosotros, en este caso el equipo de gobierno, creemos que hay que separar la parte técnica de la parte política, y creo que, bueno, que el auditor que está haciendo esta labor, está haciendo una labor creo que muy buena, y además está siendo, creo que muy crítico y muy constructivo con respecto a la ejecución del gasto del Ayuntamiento, con lo cual, bueno, tomo nota de lo que dices Alberto, y tomamos nota, pero bueno, creo que no podemos decir nada de su imparcialidad.

5.- EXP. 156/2021.- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 28/01/2021 DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN EJERCICIO 2020: DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidenta, relativo a "RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 28/01/2021 DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN EJERCICIO 2020: DAR CUENTA", por la Secretaria General se da cuenta, y queda enterado el Pleno Corporativo, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 22 de marzo de 2021, cuyo texto se transcribe:

"La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 22 de marzo de 2021, emite el siguiente dictamen:

Se da cuenta de la Resolución de aprobación de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Castrillón del ejercicio 2020, de fecha 28-01-2021".

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

La Sra. Secretaria resumió, yo creo que de forma muy exhaustiva, las magnitudes que traemos aquí, los importes que traemos aquí a dar cuenta. Lo que traemos aquí es a dar cuenta la ejecución de un presupuesto aprobado hace poco menos de un año, a este mismo Pleno. El presupuesto aprobado



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

en ingresos fue de un total de 21.986.818,67 € y el mismo importe, evidentemente, en cuanto a gastos. El grado de ejecución, que es lo que aquí traemos, en cuanto al presupuesto de ingresos, fue de 21.406.119,15 €, y en cuanto a gastos de 19.728.054,76 €. Se cumplen, con esta liquidación del presupuesto, todas las normas fiscales; se liquida un presupuesto con superávit de gastos por un importe de 1.678.064,42 €; se cumple el principio de estabilidad financiera, con un superávit de + 1.152.212,25 €, y en cuanto a la regla de gastos también cumplimos. La regla de gasto, como ya creo que bueno, en las Comisiones, tanto yo como el Interventor, siempre nos lo explica, se tiene en cuenta una serie de gastos computables y lo que tenemos que cumplir es no sobrepasar un porcentaje determinado con respecto a esos gastos computables con respecto al ejercicio anterior, que en este caso es 2019. En este caso no se superan, es un - 10,79%. Yo, a ver, con respecto a la ejecución de este presupuesto, lo que traemos aquí es un documento para dar cuenta, que es un documento que creo que tiene una parte política y una parte técnica. Yo creo que bueno, creo que llevo ya seis años como Concejala, y como todos vosotros sabéis, el tener una delegación como Concejala, tiene una parte política y una parte técnica. En este caso, se aúnan las dos partes, la parte política y la parte técnica. Yo, como este documento, desde el punto de vista técnico se ajusta al 100% a la legalidad, es decir, cumplimos la legislación vigente a nivel estatal, todas las normas de estabilidad; cumplimos todas las normas con respecto a la ejecución, traemos un documento donde contempla toda la documentación que tenemos que presentar, balances y demás documentos que son muy complejos, que la labor de Intervención, sé que soy un poco pesada y siempre lo digo, pero tengo que poner en valor ese trabajo hecho por Intervención, que sin ellos, el funcionamiento del Ayuntamiento sería imposible, de Intervención, que es la parte que me corresponde, pero también del resto de los técnicos, y creo que hicimos, desde el punto de vista de Intervención se hizo un ..., sobre todo porque el año anterior habíamos incurrido, bueno, tuvimos que hacer un Plan Económico Financiero, se hizo un seguimiento muy completo, muy complejo en ese activo, pero también tengo que decir que desde el punto de vista político cumplimos también con los objetivos, y creo que, como equipo de gobierno, y yo como soy la que hablo y tengo que decirlo, estamos orgullosos de la ejecución de este presupuesto. Estamos orgullosos del presupuesto que aprobamos hace poco menos de un año. Recuerdo que hace poco menos de un año trajimos un presupuesto a la aprobación de este Pleno, y creo que incluso el equipo de gobierno, bueno, pues discutió y debatió la posibilidad de traer o no ese presupuesto a aprobación al Pleno, pues estábamos en plena crisis del COVID, pero consideramos, en ese momento, que era oportuno traerlo, y los hechos yo creo que nos demuestran que fue oportuno traerlo. Fue oportuno traerlo porque, como dijimos en ese momento, nos dotó de un instrumento básico, donde contemplábamos una serie de gastos que forman parte de lo que es el funcionamiento normal del Ayuntamiento y que era necesario asumir, y que, además nos permitía, con un incremento con respecto al presupuesto que hubiera sido prorrogado, para asumir determinados gastos "a posteriori". Y efectivamente, ahí nos comprometimos también a que traeríamos un presupuesto, que era un presupuesto adaptado a las necesidades y que además, nosotros íbamos a adaptarlo a la situación que iba a surgir con respecto al COVID y yo creo que fue así. ¿Qué hicimos con este presupuesto? Este presupuesto nos dotó de un importe superior a lo que tendríamos con el presupuesto prorrogado, más de un millón de euros de diferencia y lo ajustamos a esas necesidades. ¿Qué hicimos? Hicimos modificaciones en ordenanzas fiscales para ajustar y para reducir tasas y precios públicos a aquéllas entidades, personas y empresas, PYMES, que en su momento lo pasaron y lo siguen pasando mal; de hecho, bueno, se redujo o se eliminaron tasas como pueden ser terrazas, pudieron ser mercados, se redujo la tasa por la basura, es decir, esa reducción de ingresos la pudimos asumir por este presupuesto que aprobamos y que se está liquidando con un superávit. ¿Qué más hicimos? Se abrió una línea de subvenciones a PYMES, se aumentaron las partidas de ayudas económicas y puedo decir que siempre, yo creo que este equipo de gobierno siempre se comprometió con las ayudas sociales, y siempre lo pusimos como prioritario. Se ejecutó un 140,81% en ayudas al suministro energético; un 123,72 % en ayudas asistenciales y un 180,30% sobre los créditos iniciales, estoy hablando de ayudas de extrema necesidad. ¿Qué quiere decir?, que este presupuesto nos permitió hacer ese tipo de ayudas y cubrir las necesidades básicas de la población. Nos comprometimos, yo creo que aquí estamos dando cuenta de lo que realmente hicimos, lo que de ese presupuesto que aprobamos en 2020, creo que fue en abril 2020, y cubrimos, con los ingresos que teníamos, los gastos que consideramos que eran necesarios, y lo que no era posible, hicimos la modificación pertinente. Hicimos, que además yo creo que en la presentación del presupuesto en 2020 lo dijimos, o lo dije yo, queríamos hacer una apuesta importante y la hicimos y pudimos asumir ese gasto gracias a ese presupuesto, de modernización de todo el sistema informático del Ayuntamiento. Lo podéis estar viendo, estamos en casa siguiendo un Pleno. Los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento están teletrabajando. Pudimos también ayudar a las familias en su momento con aportación, en este caso, con una subvención de la Asturiana de Zinc

en la mayor parte, pero cubrimos las necesidades telemáticas, con lo cual, fue un documento, como nos comprometimos en su momento, que sería de base para asumir y afrontar una situación de crisis, y creo que la afrontamos, bueno, pues yo creo que de una forma bastante beneficiosa para la población. Esto por la parte de los gastos. Y por la parte de los ingresos, y ya os digo que no me quiero meter tampoco en los datos económicos, porque bueno, también nos avalan esos datos económicos y esos datos, las magnitudes. En el tema de los ingresos cabe destacar, y yo creo que es un tema que es importante tener en cuenta, el cómo evolucionaron la recaudación de los ingresos. A pesar de estar en un momento de crisis, y siempre lo dijimos como equipo de gobierno, que consideramos que es un Ayuntamiento que es bueno, donde la gente quiere vivir, donde la gente quiere invertir y a los hechos me remito, es decir, tuvimos un incremento de ingresos que gracias a eso, a pesar de que es cierto que nosotros siempre, desde Intervención y desde todas las áreas, intentamos hacer siempre un seguimiento muy exhaustivo porque no queríamos incurrir nuevamente en déficit, de cómo evolucionaban los ingresos y cómo evolucionaban los gastos, y sí es cierto que los ingresos evolucionaban de una forma, que a pesar de la crisis, hubo incrementos de ingresos que demostraron que la población está invirtiendo en nuevos negocios, que está invirtiendo en nuevas construcciones en Castrillón, porque se incrementaron durante este año sobre lo previsto y sobre la recaudación del año anterior, ingresos como puede ser el IAE, como puede ser la construcción y esos son incrementos de ingresos que nosotros no esperábamos. No esperábamos que hubiera esos incrementos en un año como este, pero hubo esos incrementos de ingresos que nos permitieron afrontar, yo creo que con bastante..., bueno, totalmente, cubrimos totalmente todos los gastos imprevistos surgidos como consecuencia de la crisis económica y social, gracias a ese incremento de ingresos porque consideramos que Castrillón es un Concejo que es considerado atractivo para el resto de los ciudadanos de Asturias y ese es uno de los objetivos de este equipo de gobierno, y creo que bueno, es un logro y tenemos que, bueno, pues no sé si nos felicitarán el resto de los grupos de la oposición, pero yo personalmente, y creo que el resto de mis compañeros y compañeras del equipo de gobierno, estamos muy orgullosos de la ejecución del presupuesto de este año, teniendo en cuenta la situación, teniendo en cuenta que aprobamos un presupuesto en la situación que era y que ejecutamos un presupuesto con unos porcentajes que realmente, bueno, pues son, son para sacar pecho, evidentemente. Gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, ¿abro turno de intervenciones? Estoy viendo a Alberto, de VOX, a Lupe y a Eloy. ¿Sí? Bien, pues empezamos con el Concejal de VOX, D. Alberto García Hevia.

- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Yo casi empiezo por el final. A la pregunta que nos hacía la Sra. Caño, si el resto de grupos la felicitaremos, yo, que sepa que la voy a felicitar, la voy a felicitar por esa actitud que tiene que supongo que estará poniendo en práctica el coaching advance course, está llevando a cabo que venga aquí a dar ánimo a un equipo de perdedores, que cada día lo hacen peor, que usted trate de darle la vuelta a la tortilla, contarnos una historia realmente de difícil credibilidad que, ya le digo, parece que estuviera dando una dinámica de grupo para fortalecer a un equipo ya en decadencia. Pero sobre este asunto, y centrándome en el tema de la liquidación del presupuesto 2020, se puede decir que el Gobierno de Castrillón no está capacitado, como venimos diciendo desde el principio de este mandato, para llevar a cabo una gestión eficaz de los intereses de los vecinos, y menos, en los tiempos de dificultad como los que nos está tocando vivir. El colmo ya es, como hemos tenido la oportunidad de leer en prensa días atrás, que el tripartito, en este caso a través de la Sra. Caño, alardee públicamente de superávit al cierre del ejercicio 2020, y que usted, acaba de decir, está orgullosa de este hecho; es decir, de gastar un millón y medio de euros menos de lo que se ingresa, olvidando que el Ayuntamiento no es una empresa, y menos privada, donde haya que dar cuenta al cierre del ejercicio de los beneficios obtenidos. Llama la atención la manera de hacer política del tripartito, la manera de afrontar los problemas que sufren, tanto los vecinos como el municipio en general. Cabe recordar que el Gobierno de España ha suspendido las reglas fiscales con el fin de tratar de paliar los nefastos efectos derivados de la grave crisis económica y sanitaria que estamos padeciendo. Su inconsciencia e irresponsabilidad nos la demuestra día tras día. Esto ya es la gota que colma el vaso, un vaso lleno de desesperación e impotencia de la gente que clama por bajadas de impuestos y ayudas directas, mientras ustedes alardean de ahorros, siendo precisamente tiempo de todo lo contrario, tiempo de fomentar ayudas, de disminuir la carga fiscal y utilizar todos los recursos a su alcance para minimizar los nefastos efectos derivados de esta crisis sin precedentes. Nos encontramos con un municipio cada día más a la deriva, incrementándose alarmantemente la tasa de paro, el cierre de negocios, y todo ello con una Alcaldesa al timón de este barco que se hunde, sin ser consciente de lo que está ocurriendo a su alrededor, más preocupada por sus problemas internos con sus socios de gobierno y el mantenimiento de poder, mientras los vecinos suplican ayudas a una regidora que parece hacer oídos sordos a las necesidades vecinales. Una vez más, y ante la incompetencia manifiesta de la Concejal de Hacienda y la mirada indiferente de la



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Alcaldesa, que en esta ocasión roza la irresponsabilidad, no nos queda otra que la ya cansina petición, tanto a la Sra. Triguero como a la Sra. Caño, de que por el bien de Castrillón y de todos los castrillonenses, váyanse.

- Sra. Concejala D^a M^a Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:

Bueno, es el momento de analizar la liquidación de las cuentas de 2020 y cuanto menos nos puede llevar a un momento de reflexión desde todos los ámbitos y valorar, desde el equipo de gobierno y también desde la propia oposición. Podríamos centrarnos en números y analizar cada una de la liquidación de las partidas, y a poco que comencemos a analizar, observamos cuántos proyectos que estaban reflejados en el presupuesto, no se han llevado a cabo en tiempo y en forma. ¿Y a qué me refiero con ésto? A que hay ciertas lagunas en algunas partidas, proyectos ejecutados o no, facturas pendientes, si entran o no a 31 de diciembre, etc. Eso es lo que hemos sacado en conclusión en algunas Comisiones. A simple vista, manejamos un presupuesto que parece que no somos capaces de abarcar, proyectos, inversiones, ilusiones, gestión, esa es la palabra. Hemos visto que nuestro remanente se incrementa todos los años en un porcentaje importante, lo que nos puede llevar a pensar ¿en una buena gestión? Creemos que hay que establecer un equilibrio, centrar nuestra capacidad de inversión en proyectos que podamos afrontar de manera real, y ahí me quiero centrar. ¿Para qué queremos un presupuesto que sale directamente de los bolsillos del ciudadano en estos momentos de crisis, y donde las necesidades de muchos de nuestros vecinos se han incrementado de manera exponencial? ¿No sería mejor rebajar la carga fiscal de aquellos que más sufren en estos momentos y reactivar la economía del Concejo con ayudas? Gestión, rebaja fiscal y ayudas, esas son nuestras propuestas. Gracias.

- Sr. Concejala D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Bueno, pues de nuevo los datos evidencian que no son capaces de ejecutar sus propias políticas, escondiendo su mala gestión con mucha propaganda, diciendo que son ahorradores, que no gastan, y que tienen remanente y no lo pueden vender como una gran noticia y no pueden hablar de una buena gestión y de capacidad de ahorro, cuando se dejan de utilizar, en el momento que tocaba, más de 4,8 millones de euros de inversiones en lo que llevan gobernando, dos millones en el 2019 y 2,08 en el 2020, un dinero que se podía haber utilizado para satisfacer más necesidades y demandas de los vecinos, o como margen para bajar la carga impositiva, y a nuestro juicio, nos parece bochornosa la baja ejecución de las inversiones, que se sitúa en torno al 36% en el año 19 y al 50,08 en el año 2020. Y si hablamos de superávit, la mayor parte de él se generó por no haberse ejecutado, en el año correspondiente, las inversiones previstas, y en esto, el Ayuntamiento de Castrillón, es el campeón. Entre los años 19 y 20, más de dos millones con cinco de superávit, 1,68 en el 20 y 0,86 en el 19, un dinero que podía haberse utilizado como margen para bajar impuestos a los castrillonenses. A este ritmo de gasto, es lógico que el Ayuntamiento acumule cantidades importantes de dinero en sus cuentas, más de trece millones de euros a 31 de diciembre de 2020. Para nosotros, Castrillón exhibe unas cuentas bancarias inadecuadas para un Concejo con problemas de mantenimiento en infraestructuras, de puesta en marcha de recursos municipales desaprovechados y cada euro que quede sin gastar, responde a un error del equipo de Gobierno, cuyo objetivo no es obtener beneficios, sino rentabilizar hasta el último céntimo en beneficio de los vecinos; cada euro que un Ayuntamiento deja sin gastar, supone una reprobación a su eficiencia.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bien, no sacamos pecho evidentemente, sí que nos gustaría, contesto a todos, tanto a la representante de CIUDADANOS, de VOX, como del PARTIDO POPULAR, haber ejecutado mucho más, pero vamos a mirar los datos realmente cómo se ejecutaron. Si nosotros miramos el capítulo de inversiones, que yo creo que es el que siempre genera esas dudas con respecto a la ejecución, con respecto al presupuesto inicial aprobado, se ejecutó el 93,52 %, si vamos a datos. Con respecto.... Si tenemos en cuenta luego las modificaciones que incorporamos con remanente, sí es cierto que no se ejecutó un porcentaje tan elevado, -estamos hablando de un porcentaje muchísimo más bajo-, pero lo que estamos trayendo aquí es una liquidación a 31 de diciembre. Bien, en esta liquidación no figuran adjudicaciones que sí se hicieron en 2020, y que sí se certificaron y se pagaron en 2021. Es decir, a lo que nos obliga la legislación, a lo que nos obliga la contabilidad a nivel nacional y a nivel municipal, es a que liquidemos el presupuesto a 31 de diciembre. Los ciudadanos, creo que son conscientes de lo que estamos haciendo, de las inversiones que se están haciendo. Quizás determinadas inversiones, como puede ser el camino del Ventorrillo, no se acabó el 31 de diciembre, pero se acabó el 31 de enero de 2021. Bien, se acabó, se ejecutó, es decir, determinadas inversiones están adjudicadas. Y luego, por otra parte, también es cierto que, como dije antes, los Concejales tenemos

esa parte política y esa parte técnica ¿Qué significa eso? que tenemos que ejecutar los contratos. Cuando un contrato supera el porcentaje de un importe determinado, hay que sacarlo a licitación; un contrato de una inversión de un millón de euros o de 500000 €, supone un trabajo administrativo ingente, y que tiene una vida propia, una vida propia, hay recursos ..., nos pasó con algún contrato como pudo ser el del Puente de La Vegona, que la ejecución no fue buena, exigimos responsabilidades a la empresa. ¿Vamos a pagar una factura, antes del 31 de diciembre, cuando sabemos efectivamente que la ejecución no fue correcta? No, no lo vamos a pagar. Si queremos quedar bien con este Pleno o con los ciudadanos diríamos "lo pagamos igual y luego exigimos responsabilidades", no, no pagamos la factura. Es decir, que somos responsables y estamos siendo responsables en la ejecución de las obras y en el pago de las facturas. Es decir, aquí estamos reflejando lo que realmente se pagó, pero hay unos gastos que se ejecutaron y que la certificación llegó en enero y en febrero, como son caminos, como son inversiones en los colegios, inversiones de diverso tipo, que restarían, podemos restar todo eso. En el superávit que tenemos, también hay que tener en cuenta, porque es un tema, digo, es un tema técnico, pero hay también que tener en cuenta que como documento técnico tiene en cuenta esa liquidación a 31 de diciembre. Contratos, contratos de servicios como la limpieza, como el de ayuda a domicilio, que tienen un importe importante, mensual, no se puede pagar antes de que finalice el año, porque la prestación de ese servicio finaliza el 31 de diciembre, con lo cual, evidentemente, no vamos a firmar una liquidación de una factura, antes de que se preste el servicio al 100%, con lo cual esa factura pasa al año siguiente, y estamos hablando de unos cuantos servicios. Hay facturas que no llegaron, es decir, si nosotros analizamos el presupuesto, analicémoslo bien y con todos los datos reales. Y vuelvo a repetir que considero que la ejecución ha sido bastante amplia y sin tampoco querer establecer comparaciones, y también con ánimo de demostrar que estamos mejorando, os voy a decir que la inversión de 2020, lo que se gastó en inversión en 2020 con respecto a 2017, fue un 189,15%; con respecto a 2018 fue un 92,30% superior; con respecto a 2019 un 45,60%. Es decir, el compromiso de este equipo de gobierno es claro, es decir, queremos invertir y vamos a invertir. Hicimos inversiones importantes en este Ayuntamiento y seguiremos, es decir, como dijimos, el presupuesto que aprobamos en 2020 sirvió de base para hacer inversiones, para prestar servicios a la ciudadanía. Ya lo dije y no lo voy a repetir, aumentamos las ayudas sociales en la medida que fue necesario, muy por encima de lo que nosotros estimábamos necesario. Redujimos ingresos, ingresos a los que más lo necesitaban. Pusimos en marcha ayudas a las PYME. Creo que fue un presupuesto ejecutado al 100%, al 100% en el sentido que dimos solución a las necesidades de la población. Podemos, bueno, no sé, yo siempre creo que hay dos formas de mirar la realidad, o bien ver el vaso medio lleno, o ver el vaso medio vacío. Creo que todos los Concejales de este equipo de gobierno trabajamos en beneficio de la población de Castrillón e intentamos hacer el mejor trabajo. El documento que aprobamos hace un poco menos de un año, creo que nos sirvió de base para ello y es lo que estamos liquidando aquí y es de lo que estamos dando cuenta aquí. También creo que la oposición hizo una labor que fue ..., ayudó en su momento, y creo que bueno, también es de valorar, pero, bueno, creo que es el momento de tener en cuenta todo lo que se trabajó, todo lo que se hizo y sobre todo, viendo que fue un año complicado, donde los trabajadores del Ayuntamiento, hubo periodos que no pudieron hacer su trabajo y creo que sacamos adelante un presupuesto con una ejecución bastante, bastante alta. Nada más tengo que decir. Muchas gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, ¿lo entendemos por debatido y pasamos, si quieren, a votación?

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

No hay votación, es dar cuenta.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, es dar cuenta. Lupe, tienes la mano levantada, ¿entiendo que te quedó de antes?

- Sr. Concejel D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Levanté la mano yo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ah, perdón, Rivas.

- Sr. Concejel D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bueno, a ver, la lectura técnica que es la que se ha hecho, una lectura de fondo de la oposición me parece que puede interpretarse de varias maneras. La primera, el primer hecho que yo quiero recalcar es que es una excelente ejecución del presupuesto, teniendo en cuenta un año difícil. El conjunto de la oposición precisamente recalcó este tema, cuando dijo que era muy difícil aprobar un presupuesto, puesto que estábamos ante un año difícil e incierto; o sea, que el primer hecho es que



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

yo creo que dentro de esas circunstancias creo que es la lectura que hay que hacer, que es positiva, y no precisamente negar la mayor como habéis hecho. Por otro lado, en cuanto a la bajada de impuestos que siempre se repite, recordar que la presión fiscal de nuestro municipio es inferior a la mayor parte de los municipios de nuestro entorno, lo vamos a recordar una vez más para que precisamente se tenga en cuenta ese hecho. Y en tercer lugar, recordar también que estamos en marzo y que sería posible plantear la utilización del remanente, pero añadamos una cuestión más, siempre que podamos utilizar ese remanente cuando se plantee una modificación de remanente a lo largo del año, es una cuestión fundamental. No es fácil a veces plantear grandes inversiones o grandes modificaciones que luego, al final, no se puede ejecutar y eso al final, se vuelven en contra de nosotros. Yo creo que ese tipo de elementos, y plantear por definición en negro y blanco este tipo de valoraciones, me parece que es un error. Yo creo que estáis un poco en vuestra función de plantear que las cosas se han hecho mal, pero hay que reconocer un poco esos tres elementos que yo he planteado.

- Sr. Concejala D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Sí, ya que intervino Laureano, pues quiero intervenir también y decirle algo a la Concejala de Hacienda, a Montse. Vamos a ver Montse, yo los datos que expongo, son los datos que vosotros nos facilitáis; nos podemos sentar en una mesa y yo te demuestro que los datos que yo expongo aquí son totalmente sacados y exactos del estado de liquidación del presupuesto. Ahora ¿que estos datos estén mal? no lo sé, yo no estoy diciendo ninguna mentira, estoy trabajando con los datos que me disteis. Y vuelvo a repetir, que sólo, según estos datos, sólo se ha ejecutado el 50,8% de las inversiones previstas en los presupuestos de este año, y repito que el elevado superávit de este Ayuntamiento se debe básicamente a la incapacidad de este equipo de gobierno para manejar los ritmos de la burocracia, o dicho de otro modo, una manifiesta incompetencia, no estamos faltando ni diciendo que los datos no son los que son. Y de otro lado, ustedes, suelen justificar el elevado superávit con dos razones básicas, primero, la falta de personal municipal en las áreas que gestionan estos expedientes y la segunda, los trámites burocráticos en sí que son demasiado complejos para solventarlos en plazos razonables. Vuelvo a repetir, que los datos son los que nos dan, son los que nos dan, y me siento en una mesa, al lado de cualquiera y los debato, y ninguna de estas razones es exclusiva de Castrillón; todos los Ayuntamientos deben lidiar con situaciones similares, pero aquí estamos exhibiendo unas cuentas bancarias que no son adecuadas para los gastos que estamos teniendo.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Quería hablar.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, sí, Montse.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bien, a ver Eloy, lo hablamos en la Comisión. Podemos ir a datos. Podemos ..., yo no quiero ..., creo que convertir este Pleno, cuando ya se habló en la Comisión de datos, es, bueno, pues quizás aburrir al resto de los Concejales, y sobre toda a la población que lo está viendo. Tú estás hablando de una ejecución de un 50%; bien, sabes y se explicó, y además creo que estabas de acuerdo con ello, de esos créditos totales consignados, que tú partes de los créditos totales consignados, con las modificaciones de crédito, hay que descontar las modificaciones que se llevaron al Pleno del mes de diciembre, que sabíamos perfectamente que no se iban a ejecutar, porque son modificaciones que van a ser efectivas en 2021, y también hay que descontar 1.014.000 €, que es de una inversión que se iba a hacer, que es el de Salinas, un plan, que ya se descontó de ingresos, iba unido ese millón catorce mil euros con unos ingresos determinados, también hay que descontar eso. Hay que descontar otro tipo de gastos, con lo cual, sinceramente, si cogemos el presupuesto, que es lo que estamos liquidando, el presupuesto del Capítulo VI, inicialmente aprobado, con respecto al presupuesto realmente ejecutado, ejecutamos un 93,52 %, de un Capítulo VI, de 2.281.000 € a 2.133.000 €. Ejecutamos un ... Vamos a ver, que la ciudadanía se haya beneficiado de unas inversiones como hicimos este año, del Ferrota, caminos, equipamientos deportivos, estamos dando una respuesta a la población, que sí es cierto y lo reconocemos todo el equipo de gobierno, nos gustaría, como a todos, ser mucho más ágiles. Nos gustaría como a todos, en vez de ejecutar 2.100.000 €, nos gustaría ejecutar 6.000.000 € en inversiones, pero somos un Ayuntamiento del tamaño que somos. Somos un Ayuntamiento con un personal, que eso es otra, que tampoco puse en valor lo que hicimos sobre todo el presupuesto de 2021, de aumentar el Capítulo 1 con personal que

va a ejecutar obras, que va a sacar a licitación obras, que vamos... Estamos, yo creo que es la evolución, tenéis que mirar la evolución de este Ayuntamiento, de este equipo de gobierno, que estamos poniendo las bases para hacer inversiones que creo que van a ser en beneficio de toda la ciudadanía. Creo que, no sé, posiblemente no lo veáis, o posiblemente, como equipos o como grupos de la oposición tenéis que decir lo que estáis diciendo, pero bueno, yo me gustaría que la ciudadanía opinara. Creo que el esfuerzo fue importante, que el esfuerzo no es solamente de este equipo de gobierno, sino de los técnicos y técnicas de este Ayuntamiento, que hicieron un trabajo que sinceramente para mí es un aplauso. Teniendo en cuenta la situación que hubo, cubrimos las necesidades de toda la población con ayudas, tanto a la ciudadanía como dije antes, no quiero repetirme tampoco, como a las pequeñas y medianas empresas. Y también, el que se haya invertido en este Concejo, que se haya invertido en construcciones en este Concejo, porque se incrementó muy por encima de lo que nosotros nos esperábamos, el ICIO y el Impuesto sobre Actividades Económicas, creo que es ..., que demuestra que no lo estamos haciendo mal, porque las empresas y los ciudadanos están invirtiendo en este Concejo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Yo solamente recuerdo que en el año 2015 teníamos 300.000 € de presupuesto en inversión y pasamos a que en este año 2021, tenemos casi 6.000.000 € previstos en inversión. Entonces hay un salto cualitativo espectacular; claramente eso redundaba en que la gestión interna para mover 300.000 € a una gestión interna que hay que hacer para mover 6.000.000 €, desde luego eso provoca un cuello de botella en la Administración Local, acompañado de todos los procedimientos administrativos y normativas que hay que tener en cuenta ahora para lanzar cualquier proyecto, y eso hay que tenerlo en cuenta, clarísimamente. Claro que nos está siendo difícil gestionar ese montante económico, no voy a ponerlo en duda, pero también recordar que el presupuesto es una planificación, que para lanzar los proyectos, hay que presupuestarlos económicamente, sino no se pueden lanzar, es imposible, prever en el presupuesto una cantidad porque si no no puedes iniciar todo el proceso interno que tiene un determinado proyecto, y claro que sí, llegamos al 31 de diciembre en diferente estado de tramitación de un proyecto concreto, pero es que hay que meterlo, porque sino es imposible empezar a trabajar en él. Y claro que hay un decalaje entre que se empieza a gestionar un proyecto hasta que se finaliza, y puede estar a caballo entre dos ejercicios, y claro que hay que presupuestar entre esos dos ejercicios y pueden quedar partidas sin ejecutar y que se trasladan a otro ejercicio; es algo natural, pero no es algo singular de este Ayuntamiento, es que eso pasa en cualquier Ayuntamiento. O qué me van a decir a ustedes, ¿que el presupuesto de ejecución de todos los gobiernos del Partido Popular es del 100%? ¿Que la ejecución de todos los partidos políticos en los que está en el gobierno VOX es del 100%? ¿Qué vienen ustedes aquí de gestores eficaces y eficientes al 100%? Yo no me lo creo, y mucho al revés, más bien al revés, estamos viendo los resultados de la gestión del Partido Popular y del Partido de VOX, a nivel nacional, eso vamos, está claro. Podemos ir, si quieren, a la Comunidad de Madrid, a la Comunidad de Andalucía, a la Comunidad de Castilla-La Mancha y ver los estados de ejecución de esos gobiernos, así que que vengan usted aquí de adalides de la eficacia, a mí me da la risa, la verdad. Entonces yo creo que lo que tenemos que hacer todos es entender que estamos en un proceso bastante complejo en la ejecución presupuestaria, que es un documento de estrategia, de previsión y de presupuestación, no de definición final, y luego, en un marco de normativa, que hasta el año pasado que no se liberó el corsé de la regla de gasto y de la sostenibilidad, nos llevaba a lo paradójico de tener dinero y no poder ponerlo en el presupuesto, y eso era así, por eso tenemos ese remanente en el Ayuntamiento, generado de nuestro esfuerzo fiscal y de nuestro esfuerzo de contención del gasto, que no..., que insisto en que las necesidades estaban ahí ¿eh?, que podemos gastar dinero respondiendo a las necesidades, pero bastante más del que estamos poniendo un juego, porque ustedes mismos son los que nos piden y nos exigen respuesta a muchas de las necesidades que tenemos en la calle, alumbrado, asfaltado, edificaciones que están ..., que hay que mejorar, un montón de cosas, que para eso se les hace la boca a ustedes grandísima, grandísima, para decir que si estuvieran ustedes lo solucionarían todo de un plumazo, no sé cómo, pues o saltándose el procedimiento, o adjudicando las cosas a dedo, o sacando el dinero por un lado y metiéndolo en el otro, ¿no? es lo que hacen, porque además vienen ustedes, algunos de ustedes vienen de la empresa privada demostrando una gestión impecable ¿no?, han demostrado ustedes en sus vidas de gestión de la empresa privada, pues unos resultados que han salido en los Guinness como buenos gestores, y claro, vienen aquí a mover la cuantía económica que tenemos nosotros en la Administración Pública, porque además ustedes tienen una gestión y una experiencia en la gestión de lo público, bárbara, bárbara ¿eh?. Yo, vamos, ponen su currículum encima de la mesa de la Administración y quedamos alucinados, que nos vamos todos para casa, porque vamos a quedar todos con la cara, vamos, alucinando. Desde luego, van a ser ustedes mis referentes en el futuro. Entonces, claro, de verdad, es que vamos, ni experiencia personal en la gestión de lo público, ni experiencia correcta en la gestión de lo privado, y vienen ustedes a defender que aquí son mejores ustedes que el conjunto del personal técnico de la Casa y de los políticos, que venimos aquí desarrollando nuestra labor, mal, bien, regular, pero en



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

todo caso supervisada por personal técnico de la Casa, por favor. ¿Qué no lo hacemos perfecto?, claro que no, tenemos errores, ya quisiéramos nosotros correr más, pero en un estado de pandemia y de la situación que mantuvimos el año pasado, por favor, que la mayoría de los Ayuntamientos estuvimos atragantados, con el personal en casa y el personal en el trabajo, con situación de pandemia y que vengan ustedes a criticar una ejecución que ha sido brillante, donde hemos movido las modificaciones de crédito al albur de las necesidades de la sociedad, que hemos hecho ayudas directas que nunca habíamos hecho; que hemos rebajado los impuestos una barbaridad, atendiendo a lo que podíamos hacer y la normativa de la Administración Local nos permite, porque no podemos ir a más allá de donde nos lo permite. Entonces, hemos puesto disposición económica, haciendo modificaciones internas para que el comercio se haya sentido beneficiado. Hemos incrementado las ayudas sociales, y además hemos manejado más de dos millones en inversión, que digo que en el 2015, eran 300.000 y aun así somos incompetentes, estamos en decadencia, pues vale, pues vale. Pues igual si hubiéramos movido 20.000.000 éramos mejores, pero hemos movido lo que hemos podido. Y la regla de gasto la han levantado, saben ustedes, en el mes de noviembre, por favor, por favor. Bastante hemos hecho, que antes de diciembre ya teníamos adjudicado más de un millón de euros en nuevos proyectos que se están ejecutando en el primer trimestre de este año 2021, es que no sean ridículos, porque a mí es que me da vergüenza. Entonces, menos mal que tenemos a la gente que lo ve, y por más que ustedes repitan el mantra de que somos unos ineficaces, pues perdonen ustedes, pero vayan ustedes a los Ayuntamientos en los que ustedes gobiernan, y digan lo que están diciendo aquí, allí. Por favor, entonces, bueno, menos mal que la gente ...

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

La que es ridícula es usted, ¿vale?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Claro, es que hay que oír cosas que es que son, de verdad, de verdad, además es que ustedes lo saben, porque es que lo saben, que la gestión no es mala, lo que pasa que bueno, una cosa es lo que se entiende desde dentro y yo entiendo que ustedes buscan, pues el matiz, pero por favor, y no nos vengan aquí ustedes de adalides de la gestión de lo público hombre, no nos vengan, porque si hablamos en alto, igual nos caemos de vergüenza.

6.- EXP. 157/2021.- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 10/02/2021 DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE CASTRILLÓN EJERCICIO 2020: DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 10/02/2021 DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE CASTRILLÓN EJERCICIO 2020: DAR CUENTA”, por la Secretaria General se da cuenta, y queda enterado el Pleno Corporativo, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 22 de marzo de 2021, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 22 de marzo de 2021, emite el siguiente dictamen:

Se da cuenta de la Resolución de aprobación de la liquidación del presupuesto del Patronato Municipal de Actividades Culturales del ejercicio 2020, de fecha 10-02-2021”.

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sra. Ruiz, ¿va a intervenir en este apartado?

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bueno, no, solamente ..., no, porque los datos yo creo que, en el caso de los Patronatos, en este caso fue el de Cultura, bueno, si se vio afectado muy directamente por el COVID. Creo que se cumplen, evidentemente, en la parte técnica, todas las reglas establecidas, superávit y regla de gasto. Se vio afectado evidentemente muy directamente por la situación del COVID, y creo que bueno, creo

que en todo caso sería el Patronato el que puede dar más explicaciones, pero yo creo que no podemos tampoco extendernos mucho más en lo que fue la liquidación del Patronato de Cultura.

7.- EXP. 158/2021.- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 18/02/2021 DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CASTRILLÓN EJERCICIO 2020: DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 18/02/2021 DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CASTRILLÓN EJERCICIO 2020: DAR CUENTA”, por la Secretaria General se da cuenta, y queda enterado el Pleno Corporativo, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 22 de marzo de 2021, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 22 de marzo de 2021, emite el siguiente dictamen:

Se da cuenta de la Resolución de aprobación de la liquidación del presupuesto del Patronato Municipal de Actividades Deportivas del ejercicio 2020, Resolución de fecha 18-02-2021”.

Abierto el debate sobre este asunto, no se producen más intervenciones que la de la Sra. Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bueno, lo mismo que también dije en el caso de Cultura, se cumplen todas las reglas establecidas, tanto estabilidad, liquidación, tenemos superávit, como la regla de gasto. Efectivamente y lógicamente se vio afectado su funcionamiento por el COVID, lo único decir y ya como resumen de estos tres últimos apartados, es que la suma de todos, tanto el Ayuntamiento como los dos Patronatos, nos da superávit, tanto presupuestario como financiero, y que cumplimos en todos ellos con la regla de gasto. Como remate quiero decir también que sí que hicimos un análisis que si preocupaba y ese fue un compromiso además que creo que adquirí cuando tomé posesión como Concejala de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas y el equipo de Intervención, hacer un análisis exhaustivo de cómo evolucionaban ingresos y gastos de las tres entidades. Se hizo, se hizo desde el primer momento porque no queríamos incurrir nuevamente en un Plan Económico Financiero, aunque después, eso fue conocido después en septiembre o en octubre, se anularon ese tipo de planes, pero sí que ese compromiso lo seguimos, sí que yo, como Concejala de Hacienda, mes a mes en cada Comisión, informaba de cómo iba la evolución del presupuesto, tanto en ingresos como gastos, y eso, bueno, pues fue una preocupación que tuvimos y creo que lo cumplimos, y a la vista está de los datos que estamos presentando aquí. La evolución de este año 2020, de cómo iban a ser los ingresos era difícil de predecir, con lo cual tampoco ..., quiero decir también con respecto a la liquidación en general, consolidada del Ayuntamiento, pues fuimos muy precavidos a la hora de asumir inversiones y asumir determinados gastos, porque bueno, lo importante era no incurrir nuevamente en un ..., o bien la regla de gasto o bien en un déficit. Nada más tengo que decir, y con esto están presentadas las liquidaciones de 2021, tanto de los dos Patronatos como del Ayuntamiento, que es dar cuenta.

8.- EXP. 152/2020.- CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS EJERCICIO 2019: APROBACIÓN.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS EJERCICIO 2019: APROBACIÓN”, por la Secretaria General se da cuenta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión de 22 de marzo de 2021, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 22 de marzo de 2021, emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: EXPEDIENTE 152/2020.- CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS 2019. RENDICIÓN DE LA MISMA.

Examinado el expediente de referencia resulta:

Formulada la Cuenta General del ejercicio 2019 por la Intervención General del Ayuntamiento, en la que se integran la propia de la Entidad, además de los Patronatos de Actividades Deportivas y de Actividades Culturales.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Se rinde la Cuenta General del ejercicio 2019 por la Presidencia a la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad local.

De acuerdo con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de abril, Regulador de las Haciendas Locales, se sometió a Informe de la Comisión Especial de Cuentas en fecha 27-01-2021 y se dictaminó favorablemente.

Con fecha 17-02-2021 fue publicado anuncio en el BOPA por espacio de 15 días, transcurridos los cuales no han presentado alegaciones o reclamaciones, según Certificado de Registro General de fecha 17 de marzo de 2021.

Se informó favorablemente la Cuenta General de 2019, al no haberse presentado ninguna alegación.

Cumplido todo lo anterior, al Pleno Corporativo SE PROPONE:

1.- Aprobar la Cuenta General del año 2019 de las entidades que componen el Ayuntamiento de Castrillón, propia Entidad y Patronato Deportivo Municipal y Patronato Municipal de Cultura en los términos que han sido rendidos por la Presidencia.

2.- Acordar el traspaso de la cuenta 1.200 "Resultados de ejercicios anteriores" a la cuenta 1.000 "Patrimonio" en las tres entidades.

3.- Rendir la Cuenta del 2019 debidamente aprobada a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias junto con sus justificantes.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (2), P.S.O.E. (3) y Podemos (1), y la abstención del resto de grupos: P.P. (3), Ciudadanos (1) y VOX (1)".

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bueno, yo creo que principalmente, por no ser, por no convertir este Pleno, en un Pleno, creo que un poco pesado, no voy a leer los datos; si es necesario y si nos metemos en un debate, los leería. Este ya se liquidó, igual que ahora traemos la liquidación de 2020, se liquidó en su momento el ejercicio 2019, con los resultados que sabemos, que tuvimos, en ese caso, con la regla de gasto, y tuvimos un Plan Económico Financiero. Lo que traemos aquí es la liquidación y que supone pues realmente una serie de documentos muy técnicos, yo me los leí casi todos, pero son unos documentos técnicos que nos obliga la legislación, que nos obliga el Ministerio de Hacienda y creo que, bueno, en ánimo de no ..., yo creo que no es el momento para reproducir esos datos, y bueno, si queréis entramos en debate y si no, bueno, pues lo damos ya por visto. Creo que se vio en la Comisión, esto se vio en la Comisión de hace un par de meses, se publicó y nuevamente, una vez que no hubo alegaciones, se llevó otra vez a la Comisión de este mes, y ahora, lo que traemos, es a aprobación del Pleno. Yo creo que nada más tengo que decir al respecto.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Alguna intervención? Veo al Sr. Alonso Prieto. ¿Alguien más? ¿No?, pues Sr. Alonso Prieto, Eloy.

- Sr. Concejel D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Sí, yo más que nada por la explicación de voto, por si nos estamos equivocando en lo que estamos votando. Yo entiendo que bueno, que la rendición de cuentas es la obligación que tienen los gestores de fondos públicos, en este caso el Ayuntamiento, de informar, justificar y de responsabilizarse de la actividad económica que se ha realizado durante un ejercicio, en este caso en el 2019, y que la Sindicatura de Cuentas se encargará de garantizar que la citada actividad económica se ha realizado conforme a las normas y de forma eficiente. Por tanto, como es una obligación que tiene este Ayuntamiento, no nos vamos a oponer, pero al tratarse un de tema de gestión, nos abstenemos, sabiendo que con nuestro voto saldrá adelante, si es lo que entiendo, que es votar la rendición de cuentas. Creo que es eso.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Yasmina Triguero Estévez:

Si Sr. Concejel, claro, pero que la aprobación ..., si fuera un tema de gestión económica pura y dura del equipo de gobierno, pues sería aprobación en Junta de Gobierno Local, pero recuerdo a todos los Concejales y Concejalas de esta Corporación, a los veintiuno, que la decisión la adopta el conjunto de

la Corporación, es decir, que no nos exime de la responsabilidad de tener conocimiento de cómo ha sido la Cuenta, de la fiscalización del gasto a nivel político y del control del gasto, con lo cual nuestro voto tiene que ser en conciencia y con conocimiento de lo que estamos votando. Por eso se lleva a una Comisión, se discute, se valora y luego se adopta un voto, un voto que es en conciencia y con conocimiento. Es decir que no es que todo esto, como lo hace el equipo de gobierno..., pues entonces no traeríamos nada a Pleno, porque entonces, para eso, la fiscalización se produciría a los cuatro años. Es decir, traemos los asuntos para que se discutan, se debatan, se conozcan y se aporte un voto a favor o en contra. Tendría que pensar qué haría yo si estoy en ese lugar, que la documentación está al alcance de todos, entonces a mí tampoco me parece que sea lo lógico, que de forma recurrente, en los asuntos que parece que tenemos que rendir cuentas, pues ustedes se abstengan, pero bueno, ustedes verán. Yo digo cuál es mi opinión, igual que dicen ustedes la suya, pero que entiendo que su posición aquí es un voto que cuenta igual que el mío, exactamente igual. Bien, pasamos entonces a la votación si no hay más palabras.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de trece votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco; CIUDADANOS: dos y PODEMOS: uno), ningún voto en contra, y ocho abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: siete y Sr. Concejale de VOX), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 22 de marzo de 2021, que ha quedado transcrito.

9.- EXP. 2282/2020.- ACTUALIZACIÓN Y TÉRMINO DE RECONOCIMIENTOS DE COMPATIBILIDADES AÑO 2021.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “ACTUALIZACIÓN Y TÉRMINO DE RECONOCIMIENTOS DE COMPATIBILIDADES AÑO 2021”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, en sesión de 22 de marzo de 2021, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, de fecha 22 de marzo de 2021, emite el siguiente dictamen:

“3º.- EXPTE.- 2282/2020.- ACTUALIZACIÓN Y TÉRMINO DE RECONOCIMIENTOS DE COMPATIBILIDADES AÑO 2021.

El Sr. Presidente da cuenta de propuesta de acuerdo plenario, de fecha 17 de marzo de 2021, con la siguiente transcripción literal:

“Teniendo en consideración que, según lo establecido en el capítulo cuarto del Reglamento municipal para las declaraciones de autorización y reconocimiento de compatibilidades del personal al servicio del Ayuntamiento de Castrillón y de sus Organismos Autónomos, aprobado por el Pleno Corporativo y publicado en el BOPA de 27 de octubre de 2020, los reconocimientos para la compatibilidad del ejercicio de actividades profesionales privadas al personal municipal quedarán sujetas a una actualización y confirmación de carácter anual por el Pleno Corporativo.

Teniendo en consideración que, según el procedimiento establecido en dicho Reglamento, los interesados deberán presentar la correspondiente declaración o solicitud en el período comprendido por los meses de enero y febrero de cada año, lo que dará lugar a la adopción del acuerdo plenario que proceda, comprensivo a la actualización, confirmación o declaración de término de las compatibilidades previamente reconocidas.

Vistas los escritos presentados en relación con dicho procedimiento durante los meses de enero y febrero del presente año por los empleados públicos municipales que constan en el fichero de autorizaciones y reconocimiento de compatibilidades, así como el informe de Secretaría de 16 de marzo de 2021, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Actualizar y confirmar las compatibilidades correspondientes a los empleados públicos municipales siguientes, referidas a las actividades recogidas en el fichero de autorizaciones y reconocimiento de compatibilidades:

Álvarez Villabrille, Jorge
Arroyo Panadero, Jacinto
Hurlé Martínez-Guisasola, Luis Radamés
Martín Martín, Jaime Luis
Martínez Gámez, Carmen María



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

SEGUNDO: Declarar finalizados los reconocimientos de compatibilidad de los empleados públicos siguientes, referidos a las actividades recogidas a esta fecha en el fichero de autorizaciones y reconocimiento de compatibilidades:

González Viña, Gema
Zarracina Quiñones, Francisco José

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los interesados relacionados en los apartados anteriores, y dar traslado del mismo al negociado de Personal para su constancia en el fichero de autorizaciones y reconocimiento de compatibilidades.”

Sometida a votación, la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, dictamina por mayoría la citada propuesta de acuerdo, con los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida (3), del Grupo Municipal Socialista (2) y de PODEMOS (1), la abstención del Grupo Municipal Popular (3), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y de VOX (1).”

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, le doy la palabra al Sr. González, Concejal de Interior, por si acaso ..., bueno, en el caso de que quiera comentar alguna cuestión.

- Sr. Concejal D. Javier González Fernández, Grupo Municipal PSOE:

Sí, bien, gracias Yasmina. Buenas tardes de nuevo, si se me permite un momento y con permiso de la Presidencia, me gustaría tener una intervención, tanto en este punto, ahora conjuntamente este punto, como los tres siguientes, porque trata del tema, del mismo tema, que son las autorizaciones de compatibilidad, en aras de tener una mayor agilidad en esta sesión plenaria. Vamos a ver, en este punto, efectivamente como acaba de dar lectura la Secretaria Municipal, que es el expediente 2282/2020, lo que se trata es de actualizar los reconocimientos de compatibilidad del personal funcionario y personal laboral de este Ayuntamiento. Como bien saben los Concejales y Concejales de nuestra Corporación, fue publicado en el BOPA de 27 octubre 2020, la modificación o la actualización del Reglamento Municipal para las declaraciones de autorización y reconocimiento de compatibilidades del personal al servicio de nuestro Ayuntamiento, y se quedó, de hecho, una de las condiciones era que quedaban sujetas a una actualización y confirmación de carácter anual por el Pleno Corporativo. En este punto, el noveno, es el expediente 2282/2020, como les decía, se autoriza, vamos, se da cuenta aquéllas personas, trabajadores que prestan servicio a nuestro Ayuntamiento, para ratificar, quedando dos de los que están autorizados que no han presentado, con lo cual quedarían fuera, serían cinco trabajadores concretamente. Y como os decía anteriormente, el siguiente punto que es el expediente 525/2002, trata la solicitud de compatibilidad de un Técnico de Administración General, funcionario de carrera, y que lo que se va a hacer en todos los casos es dar autorización, dando cumplida cuenta de la ..., bueno, de la normativa vigente y de la legislación. Estas autorizaciones, todos estos puntos que se llevan aquí, tanto este noveno, como el décimo, el undécimo, y el siguiente, hasta el punto número 12, no conlleva ningún contenido político, todo lo contrario; es simplemente formato técnico y jurídico, que bueno al cual están ..., tienen ..., vamos, los trabajadores y trabajadoras pueden soportar o pueden solicitar esa condición de compatibilidad y nada que decir al respecto. Por supuesto ya se dio traslado, ya pasó la Comisión Informativa de Interior, allí se habló del tema y queda claro que bueno, que estas autorizaciones pues es para realizar, por todo aquél personal que preste servicio fuera, siempre, siempre y cuando cumpla que sea fuera de la jornada laboral, desempeñar una actividad laboral distinta a la ejercida, o en el caso de que fuese similar, siempre fuera del término municipal, y que no afecte a los intereses y a las condiciones de nuestro Ayuntamiento. Nada más que decir, quedará supeditado, si alguna pregunta o alguna necesidad de aclaración necesitase cualquiera de los Concejales, pues podría ..., es decir, quedo a disposición. Gracias.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por UNANIMIDAD de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 22 de marzo de 2021, que ha quedado transcrito.

Acto seguido, por la Sra. Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez, se hace la siguiente intervención:

Las siguientes tres, ya le dije a la Secretaria General, a ver si podemos hacer un voto único entendiéndolo para los tres, si es que ustedes no dicen lo contrario, entendemos que vamos a tener el mismo voto para los tres. Si no me dicen nada en otro sentido y si ella lo permite, hacemos una votación única.

- Sra. Secretaria General, D^a Paz González González:

Bueno, siempre que se entienda que la votación es la misma, quiero decir, lo preguntamos al final ¿vale?, si hay algo que añadir o que modificar, porque efectivamente los tres puntos, el décimo, el décimo primero, y si no me confundo, el décimo segundo, se refieren, cada uno de ellos, a una solicitud de compatibilidad efectuada por una persona o por un funcionario público diferente. Entonces, ambas, o sea, las tres fueron puestas en conocimiento y aparecen dictaminadas por la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana en la sesión de 22 de marzo de 2021. Son estos tres, y salvo que alguien plantee una propuesta de votación separada, pues la entendemos reiterada para los tres supuestos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, hacemos así ¿vale?, votación conjunta, luego se reitera, vamos, se traslada a los diferentes acuerdos. Pudiera ser ¿no? que en alguno de los casos no lo viéramos y por eso se traían las propuestas separadas. Pasamos a la votación.

10.- EXP. 525/2002.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD: TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, en sesión de 22 de marzo de 2021, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, de fecha 22 de marzo de 2021, emite el siguiente dictamen:

“4º.- EXPTE.- 525/2002.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN.

El Sr. Presidente da cuenta de propuesta de acuerdo plenario, de fecha 12 de marzo de 2021, con la siguiente transcripción literal:

“Vistos los escritos presentados con fecha 5 y 11 de marzo de 2021 por D. Ignacio Onís Peral, con DNI ***8624**, funcionario de carrera al servicio del Ayuntamiento de Castrillón que desempeña puesto de trabajo de Técnico de Administración Especial, por los que se solicita la declaración de compatibilidad para el ejercicio de actividad docente como Profesor Asociado de la Universidad de Oviedo durante los cursos académicos 2020-2021 y 2021-2022, en régimen no superior al de tiempo parcial, por un máximo de 180 horas anuales, indicando que se desarrollará fuera de la jornada laboral en horario de tarde y sin afectar a sus deberes como empleado público del Ayuntamiento de Castrillón.

Visto informe de Secretaría, de fecha 11 de marzo de 2021, y de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Autorizar la compatibilidad del funcionario de carrera al servicio del Ayuntamiento de Castrillón, con DNI ***8624**, que desempeña puesto de trabajo de Técnico de Administración General, para el ejercicio de actividad docente como Profesor Asociado de la Universidad de Oviedo durante los cursos académicos 2020-2021 y 2021-2022, en régimen no superior al de tiempo parcial, que en todo caso se desarrollará fuera de la jornada laboral.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado, dejando constancia del mismo en su expediente personal, a los efectos oportunos.”

Sometida a votación, la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, dictamina por mayoría la citada propuesta de acuerdo, con los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida (3), del Grupo Municipal Socialista (2) y de PODEMOS (1), la abstención del Grupo Municipal Popular (3), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y de VOX (1).”



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por UNANIMIDAD de los veintidós miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 22 de marzo de 2021, que ha quedado transcrito.

11.- EXP. 2221/2017.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD. ARQUITECTO MUNICIPAL.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD ARQUITECTO MUNICIPAL”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, en sesión de 22 de marzo de 2021, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, de fecha 22 de marzo de 2021, emite el siguiente dictamen:

“5º.- EXPTE 2221/2017. SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL DE D. ÁLVARO PORTELA PEÓN.

El Sr. Presidente da cuenta de propuesta de acuerdo plenario, de fecha 17 de marzo de 2021, con la siguiente transcripción literal:

“Vista la solicitud presentada por D. ÁLVARO PORTELA PEÓN, con DNI ***3677**, funcionario interino adscrito a un puesto de arquitecto en la Oficina Técnica Municipal, en el que interesa reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de actividad profesional privada como arquitecto a tiempo parcial sin superar la media jornada, a realizar fuera de su horario laboral y del ámbito territorial de Castrillón, sin que suponga impedimento o menoscabo en el cumplimiento de sus funciones.

Visto informe favorable de fecha 16 de marzo de 2021 del Jefe de Servicio de Administración General, y de conformidad con lo establecido en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad del funcionario interino, Arquitecto al servicio del Ayuntamiento de Castrillón, D. ÁLVARO PORTELA PEÓN, con DNI ***3677**, para el ejercicio de actividad profesional privada como arquitecto a tiempo parcial y a realizar fuera de su jornada laboral, siempre que no confluya con su jornada laboral, con el término municipal de Castrillón y con las funciones desempeñadas por el citado funcionario en el ejercicio de su actual puesto de trabajo y/o con los intereses del Ayuntamiento de Castrillón.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, dejando constancia del mismo en su expediente personal, a los efectos oportunos.”

Sometida a votación, la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, dictamina por mayoría la citada propuesta de acuerdo, con los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida (3), del Grupo Municipal Socialista (2) y de PODEMOS (1), la abstención del Grupo Municipal Popular (3), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y de VOX (1).”

Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por UNANIMIDAD de los veintidós miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 22 de marzo de 2021, que ha quedado transcrito.

12.- EXP. 2286/2006.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD. TÉCNICA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD TÉCNICA DE EDUCACIÓN INFANTIL”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, en sesión de 22 de marzo de 2021, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, de fecha 22 de marzo de 2021, emite el siguiente dictamen:

“EXPTE 2286/2006.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INFANTIL, D^a MARIA DEL CARMEN RIESGO SUÁREZ.

El Sr. Presidente da cuenta de propuesta de acuerdo plenario, de fecha 17 de marzo de 2021, con la siguiente transcripción literal:

“Visto el escrito presentado con fecha 3 de marzo de 2021 por D^a MARIA DEL CARMEN RIESGO SUÁREZ, con DNI ***7749**, empleada pública al servicio del Ayuntamiento de Castrillón que desempeña puesto de trabajo de Técnica de Educación Infantil a media jornada, en el que solicita la declaración de compatibilidad para el ejercicio de actividad laboral privada a tiempo parcial y de naturaleza distinta a la de su puesto de trabajo (labores de limpieza), a realizar fuera de su jornada laboral.

Visto informe favorable de fecha 11 de marzo de 2021 del Jefe de Servicio de Administración General, y de conformidad con lo establecido en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad de la empleada municipal Técnica de Educación Infantil al servicio del Ayuntamiento de Castrillón por D^a MARIA DEL CARMEN RIESGO SUÁREZ, con DNI ***7749**, para el ejercicio de actividad laboral privada a tiempo parcial y de naturaleza distinta a la de su puesto de trabajo (labores de limpieza), a realizar fuera de su jornada laboral.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada, dejando constancia del mismo en su expediente personal, a los efectos oportunos.”

Sometida a votación, la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, dictamina por mayoría la citada propuesta de acuerdo, con los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida (3), del Grupo Municipal Socialista (2) y de PODEMOS (1), la abstención del Grupo Municipal Popular (3), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y de VOX (1).”

Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por UNANIMIDAD de los veintidós miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 22 de marzo de 2021, que ha quedado transcrito.

13.- EXP. 379/2013.- ADHESIÓN AL MANIFIESTO DEL PLENO DEL CONSEJO DE MUJER DE CASTRILLÓN PARA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2021 “DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES”.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “ADHESIÓN AL MANIFIESTO DEL PLENO DEL CONSEJO DE MUJER DE CASTRILLÓN PARA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2021 “DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES”, da cuenta la Secretaria General que el asunto fue previamente dictaminado por la Comisión Informativa de Igualdad en sesión de fecha 22 de marzo de 2021, procediendo la Sra. Concejala del Área de Igualdad, D^a Eva María Menéndez García, a dar lectura al citado Manifiesto, según se transcribe a continuación:

MANIFIESTO DEL 8 DE MARZO
DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 2021

El Consejo de la Mujer de Castrillón, formado por asociaciones de mujeres, asociaciones vecinales, partidos políticos, sindicatos y otras entidades, elaboramos este Manifiesto en el marco de la celebración del 8 de marzo, y consolidando una labor colectiva que comenzamos hace años y renovando una vez más nuestro compromiso.

Este año, nos unimos al lema elegido por Naciones Unidas para este día “Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19”, ya que, las dificultades que viven las mujeres a diario en todas las esferas de su vida, por el hecho de ser mujeres, se han intensificado como consecuencia de la COVID-19, afectando en una triple dimensión: sanitaria, social y económica.

La mayoría de los trabajos que no pudieron parar, aquellos que se perfilaron como esenciales, pertenecen a sectores altamente feminizados que, a su vez, también son los peor pagados y los más precarios. La pandemia ha contribuido a visibilizar la contradicción existente entre las pésimas condiciones laborales de algunas profesiones frente a su esencialidad e importancia en momentos de crisis, porque a pesar de que las mujeres constituyen la mayoría del personal de primera línea, todavía están infrarrepresentadas en los espacios de poder y toma de decisiones.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

La crisis económica de la pandemia provocará el incremento de la pobreza y la exclusión, que afectará de forma más dura a las mujeres que ya sufren especiales dificultades, como mujeres gitanas, mujeres migrantes, o mujeres en situación de explotación sexual.

Exigimos que esta crisis sanitaria no afecte a los servicios públicos de atención sociosanitaria para la salud sexual y reproductiva de las mujeres ni a los programas de educación sexual, y por supuesto la lucha contra tipo de violencias machistas siga siendo una prioridad.

Una vez más, queda clara la capacidad de adaptación que tenemos las mujeres, que en esta situación hemos sabido reinventarnos, sacar fuerzas cuando no las teníamos y mirar hacia adelante, flexibilizando tanto la vida laboral como la familiar, para adaptarnos y seguir avanzando.

Celebremos este 8M del 2021 con optimismo, un año lleno de esperanza y de futuro, con la confianza que compartimos quienes trabajamos cada día por un feminismo que transforme todos los rincones de nuestras vidas, de nuestra sociedad y de este planeta. Deseamos que este año sea el año de las mujeres, lleno de vida, de luz, de fuerza, de empoderamiento, de energía, de derechos, de avances, de igualdad y de reconocimiento de los enormes esfuerzos que realizan mujeres y hombres de todo el mundo para construir un futuro más igualitario.

Este 8M se celebra en un momento de incertidumbre en el que el mundo necesita, más que nunca, MUJERES QUE NO SE DETIENEN,"

Abierto del debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Paso a intervenciones ¿vale? Veo las manos levantadas del Concejal de VOX, y Lourdes, del Partido Popular.

- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Yo, lo que quiero decir es que hace años que el día 8 de marzo se ha convertido en una fecha manipulada ideológicamente y utiliza como arma arrojada en una guerra de sexos que envenena a la sociedad. Este día ha sido utilizado para dividir a las familias, enfrentando a hombres contra mujeres, y colectivizar a la mujer trabajadora, como si necesitara unos políticos que la defiendan para saber que su dignidad y sus derechos son los mismos sin importar su sexo. Un año después de la llegada a España del coronavirus, cabe decir que una de las víctimas del mismo son las mujeres, que pese a que el gobierno sabía lo que estaba ocurriendo, a pesar que el gobierno sabía de la gravedad de la enfermedad, a pesar que el Gobierno sabía la rapidez y facilidad en su propagación; a pesar de que el gobierno sabía que el coronavirus había entrado ya en territorio nacional a finales de enero y a lo largo de todo el mes de febrero; a pesar de todas las alarmas de los técnicos y de los funcionarios, que comunicaban internamente al Gobierno de la Nación, la necesidad de adoptar medidas urgentes, el gobierno no hizo nada, con la única y exclusiva finalidad de mantener las manifestaciones feministas del 8 de marzo de 2020. Ese día ya nunca más será el "Día de la mujer trabajadora"; deberían buscar otro día para celebrar ese derecho de las mujeres a trabajar. Por eso, el día 8 de marzo, debería declararse como "Día Nacional de las víctimas del coronavirus", en homenaje a todos aquellos hombres y mujeres, que se sacrificaron, en los momentos de mayor dificultad, los meses de marzo y abril de 2020, por todos los afectados por el coronavirus, presentes, pasados y futuros.

- Sra. Concejala D^a M^a Lourdes López González, Grupo Municipal POPULAR:

En estos tiempos de pandemia, queda claro que las mujeres y los hombres tenemos algo en común, la capacidad de adaptación y la resistencia, que nos hace crecer y tener la ilusión de que tenemos futuro como sociedad. Creemos que el verdadero motor del 8M debería ser el principio de igualdad de oportunidades, buscando el talento sin género, que constituye la garantía de que hombres y mujeres pueden participar en todos los sectores, y a la vez, ser la llave para eliminar la discriminación que afecta a la integración plena en igualdad de condiciones de las mujeres. Dejar de sectorizar el 8M y buscar un feminismo inclusivo cambiando el dialecto, sería un buen comienzo. Los extremos dañan el feminismo, por lo que hay que buscar el consenso por el bien común, la igualdad real. Creo firmemente que la igualdad es una prioridad política sin frentismos, donde mujeres y hombres juntos somos los agentes de cambio para que dicha igualdad se consolide y sea real, por lo que me gustaría pensar que somos una sociedad más feminista que ayer, pero menos que mañana, perseverando en el buen trabajo que se ha realizado sin dar un paso atrás.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez Iglesias, Grupo Municipal PODEMOS:

Bueno, creo que Lourdes lo ha dicho muy claro ¿no?, somos más feministas que ayer, pero seremos menos feministas que mañana, porque habrá muchos más hombres y mujeres que sigan luchando por el feminismo. En respuesta al Concejal Sr. García Hevia, ya sabíamos por dónde iban a venir los tiros ¿no? Lo primero, pues decirle que hay que estar un poco documentado cuando se habla de algo y tener conocimiento de ello. El 8 de marzo, como usted dice, no celebramos nada, reivindicamos, que es diferente. No salimos a bailar y a divertirnos, salimos a reivindicar y a luchar por una igualdad real, como ha dicho mi compañera. Respecto a que “ese 8M de 2020 será un día marcado por que fuimos el verdadero bicho o virus de esta pandemia”, quiero recordarle, porque usted creo que es bastante consciente de ello, que ese mismo fin de semana, usted estuvo presente en Madrid, en Vistalegre, con sus compañeros y compañeras de partido, y luego tuvo que estar usted recluido. O sea, es usted el menos indicado para hablar del 8M y llenarse la boca diciendo que fuimos las causantes de la pandemia. Aquí el feminismo, me parece que ya se lo dije varias veces en la Comisión de Igualdad cuando les digo las frases del mes, porque las frases del mes no las digo sólo por leerlas, es para que ustedes, si quieren ir, pues teniendo un poco más de conocimiento, vayan viendo esas frases lo que significan, y dándole una pequeña vuelta. El feminismo es la igualdad entre hombres y mujeres, principio básico, principio básico; aquí no estamos hablando de superioridad. Feminismo, igualdad entre hombres y mujeres, a ver si le entra ya en la cabeza, porque creo que ya la escuchó más de una vez. ¿Qué más decirle? “Guerra de sexos”, no mire, no es que haya guerra de sexos, porque aquí hay ya muchos hombres en el feminismo apoyándolo. ¿Por qué hacemos esto?, porque mire, tenemos una mayor tasa de paro mucho más elevada; tenemos una mayor tasa de contratación a tiempo parcial; un menor salario medio anual; una realidad en la brecha salarial de género, que es de un 21%, que en el caso de Asturias, es ya de un 29%, puesto que las mujeres ganamos al año 826 € mensuales por cada 1000 € mensuales que gana un hombre. Y si queremos hablar también, porque no es solamente el salario retributivo, sino también lo tenemos que hacer hacia la mirada hacia el hogar y a esa distribución del tiempo en el hogar. Mire, el 85% de las mujeres, frente al 42% de los hombres, cocinan y destinan a tareas del hogar, al menos una hora al día. En torno al 40% de las mujeres, cuidan y educan a sus familiares, al menos una hora al día, frente al 28% de los hombres que lo dedica a ese mismo motivo. No solamente estamos hablando de trabajo, sino de corresponsabilidad, otra palabra que debería de ir sonándole. Hablando del 8M, mire, en el texto le viene muy claro puesto, que nosotras somos las primeras que hemos estado en primera línea porque nuestros trabajos de cuidados de limpieza y sanitarios, son los que han hecho que esta pandemia, y nos han hecho que sean esenciales. Ya lo veníamos diciendo hace mucho, que eran condiciones muy pésimas y que se asumían muchos riesgos, por eso el 8, las mujeres que han decidido salir a la calle, lo hicieron con integridad y solidaridad, porque lo hicieron con unas estrictas medidas de seguridad, las que no hubo en otras reivindicaciones de Cayetanos, las que no hubo en ese mismo día o el día antes, en los aficionados del Atlético de Madrid. Las que no hubo en esas feminazis, o esos nazis mejor dicho, de la manifestación que hubo en Madrid. El 8M de este año ha sido un ejemplo de cómo nos cuidamos y como cuidamos. ¿Qué más decirle? Yo creo que queda bien claro en la exposición; yo creo que queda bien claro que lo único a lo que viene es a crear un debate y hablar sobre algo que no tiene ni “pajorera” idea, y que es lo que nos transmite siempre, tanto en el discurso que quiere dar a veces en el Consejo de la Mujer, como el que nos da cada 8M en este Pleno. Por tanto, no tengo nada más que decir. Lo que sí le pediría, es que se informara un poco más cuando hablara de temas que prácticamente desconoce. Gracias.

- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

¿Puedo hablar por alusiones directas? Pido la palabra.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

S, le doy la palabra en un segundo turno, por alusiones entiendo que también, pero bueno, que entra usted en debate. Le doy la palabra.

- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Voy a tratar de ser muy breve. En primer lugar, que era visible y que es previsible mi voto, hombre, ya le he dicho lo que voy a votar, con lo cual, entiendo que traiga preparada su réplica y toda su artillería, la verdad que con un carácter bastante débil. Aparte de esta puesta en escena, Sra. Menéndez, que nos trae hoy aquí, en esa imagen que cuando usted habla quiere hacer que veamos, que simplemente le faltaba la bandera republicana ahí detrás, pero bueno, será que no la tiene o que ya no tiene más objetos que poner de ese macro que tiene de pantalla. Le voy a comentar un par de apreciaciones o de aclaraciones, porque usted cuando ataca, no mide, y aparte de las faltas de respeto que demuestra y del rencor interno que tiene a la hora de hablar, que quizás usted con esos gestos que ahora manifiesta, va a decirme que no, pero el subconsciente la traiciona, y de verdad que muestra muchísimo rencor en sus palabras. Mire usted, yo lo primero que defiendo, aparte de la



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

democracia, es el derecho a manifestarse y de reivindicación, y se puede manifestar quién quiera, donde quiera y como quiera, pero lo que sí que es verdad es que usted me debe respetar a mí mis ideas, aunque yo no comparta las suyas y que en absoluto esté de acuerdo; es más, mantengo que sus reivindicaciones y este tipo de política, lo que están haciendo, es dividir una sociedad cada vez más maltrecha en todos sus fundamentos. Lo segundo que le voy a decir es, con respecto al fin de semana que estuve en Vistalegre, y que si no se lo han dicho, pues habrá visto la foto, que sí, que he publicado y de hecho le voy a decir, fui a Vistalegre y volvería a ir siguiendo las recomendaciones de un gobierno asesino e irresponsable, porque cuando yo fui no se utilizaba mascarilla; es más, la Ministra de Igualdad, la Sra. Irene Montero, hemos sabido con posterioridad y con comentarios muy jocosos, riéndose de que ya lo sabían en enero, y por eso en mi exposición me he referido a que el gobierno, este gobierno traidor, este gobierno de asesinos, lo que han hecho ha sido ocultarlo para mantener esa manifestación del 8M, que vuelvo a decir, defendiendo absolutamente esa o cualquier otra reivindicación y manifestación legal que se haga con cualquier fin. Por eso, ni usted ni nadie me va a silenciar en lo que lo que tengo que decir. Me parece que es un verdadero error, una equivocación y que cada día, a pesar de lo que usted diga, mi conocimiento más amplio y mi conocimiento me lleva a decirle que cada día son más las mujeres, pero no sólo las mujeres, sino todo el colectivo LGTBIQI, que cada vez se encuentra más identificado con nuestras propuestas, nuestras ideas políticas y saben del error en todos sus fundamentos, porque hace ya muchísimo tiempo que la mujer no necesita ningún político para hacerse valer. Hace muchísimo tiempo que la mujer ya es perfectamente válida, igual que el hombre. Es más, ya que menciona el Consejo de la Mujer, creo que le he invitado a ampliar su conocimiento en países que he tenido, creo que la suerte de vivir en ellos, como puede ser Arabia Saudí, Irán, Irak, Yemen, y otros muchos lugares como también puede ser Siria, que también mencionaron en ese Consejo de la Mujer, y he palpado en mis propias carnes, la crueldad con la que sí que tratan a la mujer, y ustedes ¿sabe lo que hacen?, nada. En el fondo son unos cobardes, en el fondo lo único que buscan es el voto, el voto cada vez más sectario, más lleno de ..., no de egoísmo, pero sí de ese rencor, que le vuelvo a decir manifiesta en sus palabras, en su mirada y cada vez que se dirige hacia mí. Pero bueno, disfrútelo, el rencor es suyo y yo le garantizo que no es ni buen presagio ni buena señal para el mantenimiento de una salud en buen estado. Bueno, allá usted. Yo, que sepa, que no le tengo ningún rencor, respeto lo que piensa, pero en absoluto lo comparto, Sra. Menéndez.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sra. Menéndez, el Concejal no es rencoroso, que parece que no muestra rencor, pero lo muestra. Le doy la palabra.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:

Yo, personalmente, tampoco te tengo rencor ninguno Alberto, eso puedes tenerlo muy claro, ni me quitas el sueño ni nada. Lo que ..., lo dije yo en mi intervención y te lo tengo dicho muchas veces, ni yo te voy a cambiar la forma de pensar que tienes, ni tú me vas a cambiar mi opinión de pensamiento. Mira, ningún partido político es el tutor del feminismo, porque el feminismo ya hace muchísimos años y siglos que está aquí y va evolucionando y va creciendo y va cambiando, dependiendo del momento de la sociedad en el que nos encontremos. Mire, gracias ..., y por mucha suerte, las mujeres hoy en día no tenemos que estar tuteladas, gracias a muchas feministas y a muchas mujeres que salieron y reivindicaron y se tiraron a la calle a pelear, hicieron huelgas, estuvieron detenidas, fueron golpeadas ... Nosotras hoy, las que estamos aquí en este Pleno, tenemos que dar gracias a ese feminismo, que luchó porque nosotras podamos tener una cartilla en el banco, porque eso hasta hace poco, hasta los años setenta, no lo podía hacer una mujer en España ¿eh? No se podía divorciar, no podía abrir una cuenta, ni llevar apenas pantalones porque te llamaban marimacho, ni te podías separar o divorciar; eso fue gracias al feminismo, a las mujeres feministas. Me hace mucha gracia, cuando muchas mujeres dicen que a ellas no les representa el feminismo; qué poco conocen lo que es el feminismo. Rencor no te tengo, ni a ti ni a nadie, porque el rencor me haría daño a mí ¿me entiendes?, lo que pasa es que hay veces que llega un momento que te cansas tanto de escuchar hablar a gente que no sabe ni de lo que está hablando, que te entra un mal cuerpo y te hace hablar y yo lo reconozco, porque luego me veo en los vídeos, que hablo que parece que estoy enfadada y mosqueada con el mundo, pero es porque me enerva, me enerva, porque hay que entender los términos y hay que saber de qué estamos hablando, y tenemos que leer e informarnos un poco más para decir a veces ciertas cosas. Y desde luego Sr. Alberto, ni le voy a quitar de que diga lo que usted piensa, porque para eso está en el partido que está, y desde luego, que rencor y el sueño no me lo quita, no se preocupe. Y no tengo nada más que decir.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, yo solamente quiero decir que lo de “gobierno asesino e irresponsable” que es un mantra que repiten ustedes, me parece, pues no sé, más que un insulto ¿eh?, más que un insulto, más que una falta de respeto, no sé cómo calificar. Usted califica siempre las intervenciones de los demás, pero no se da cuenta de lo duro que es usted con esas palabras, que en política no vale todo, y yo creo que eso es muy grave. Entonces, no creo que haya que hacer ese tipo de verbalizaciones en un Pleno como éste, porque me parece que no se lo merece nadie. No creo que ningún gobierno, de ninguna clase, ni sea de un lado ni del otro, esté actuando para que su propia población se muera o haciéndolo con intención. Entonces, me parece que a veces utilizamos las palabras de una forma demasiado fácil ¿no?, me parece a mí. Entonces yo creo que la gente también está cansada un poco de ese discurso tan duro ¿no?, que yo creo que eso sí, que eso sí que crea problemas en la sociedad; eso sí que divide a la sociedad, eso sí que enerva a la sociedad, eso sí que genera frustración y genera mal rollo y eso sí es lo que está provocando una división en la sociedad a día de hoy y eso lo están haciendo también mucho ustedes, desde el partido que representa, y creo que no es nada constructivo. Y en ese sentido, yo no estoy nada de acuerdo con el juego político sucio que hace usted, de enfrentar a la sociedad, entre buenos y malos, diablos y dioses, y arrogándose usted la valía de todo ello ¿no? Y al revés, que utiliza ese argumento para decir que los que lo hacemos somos el resto, entonces yo lo veo un poco contradictorio, y yo lo veo muy envenenado y muy diabólico lo que ustedes hacen, pero allá ustedes y quién lo quiera escuchar y llevarse ese discurso a su casa. Pasamos, por tanto, al punto siguiente. Perdón, Rivas, no te había visto.

- Sr. Concej D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Yo me parece Alberto que decir, respecto al tema de la pandemia, que esa conducta fue.., la atribuyes y le das el calificativo de “gobierno asesino”, ¿qué calificativo le darías tú a gobiernos de referencia para vosotros cómo puede ser, en el caso de Trump o en el caso de Bolsonaro? Evidentemente son, han sido referentes para vosotros ¿qué calificativo le pondrías tú a esos gobiernos? Te pregunto porque creo que tú lo estás diciendo en función de su conducta en relación con las medidas preventivas, y yo creo que, bueno, que no puedo estar de acuerdo en ningún caso, y menos la falta de coherencia que tienes tú cuando no aplicas ninguno de esos calificativos a gobiernos que para vosotros son una referencia, y estamos hablando de esos dos gobiernos que te he citado. ¿Qué calificativo...? o bueno, bueno, incluso otros, pero te pongo esos dos como referencia. ¿qué calificativos les darías tú estarías tú a esos dos gobiernos?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, queda la pregunta en el aire entiendo, no sé si Alberto se ha desconectado, no lo veo. Bueno hay que pasar a la votación de este punto y empezamos, a ver si se incorpora Alberto, que debió de salir, el Sr Concej D de VOX.

- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Es que me acabo de conectar, lo primero pedir disculpas, estamos votando la adhesión, ¿verdad?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, sí, Alberto. ¿Dónde te quedaste? ¿Dónde te quedaste? ¿Te fuiste cuando estaba interviniendo Rivas?

- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

No, no me he ido, se ha caído... y ya me fastidia irme justo con este tema porque parece que me he marchado y nada más lejos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, perdona, lo dije yo mal, efectivamente se vio que te habías caído de la conexión, vamos, entendimos que no era adrede, ni muchísimo menos.

- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Disculpas a todos. Nada, sé que estaba hablando la Sra. Alcaldesa, era al principio de la intervención. Bueno, que da igual, que ya lo veré, no voy a replicar nada y mi voto es no.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, te hizo alguna pregunta Rivas.

- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Vaya, bueno, si me la quiere volver a hacer no hay ningún problema.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No sé, yo tampoco quiero que prescindas de esos minutos, pero si te parece ... Estamos en votación, no podemos cortarlo, no se puede interrumpir, me lo está diciendo la Secretaria ¿vale?

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de veinte votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR: siete; IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco; CIUDADANOS: dos y PODEMOS: uno), un voto en contra del Sr. Concejales de VOX, y sin producirse abstenciones, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la adhesión al Manifiesto aprobado en el Consejo de Mujer del Ayuntamiento de Castrillón, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2021, con motivo de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres 2021, que ha quedado transcrito.

Seguidamente se producen las siguientes intervenciones:

Rivas ¿quieres hacerle la pregunta de nuevo?

- Sr. Concejales D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Iba en la línea de lo que comentó Yasmina, del calificativo que has utilizado de “gobierno asesino”. Me imagino que te estás refiriendo a la falta de medidas en relación con la COVID y lo que tú comentabas de no haber indicado adecuadamente los medios preventivos. ¿Qué calificativo le darías tú a un gobierno de referencia, por ejemplo, como Trump, que evidentemente os habéis referido a él como gobierno de referencia? ¿Qué calificativo le darías entonces a ese gobierno? ¿O al de Bolsonaro? por ejemplo. Yo creo que te has pasado un montón, y yo, desde luego, no acepto un calificativo de ese tipo; yo creo que es inaceptable, simplemente inaceptable.

- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Yo simplemente, ya que me pregunta voy a contestar. A la primera pregunta, vuelvo a decirle y me ratifico en lo dicho, por la sencilla razón que es un gobierno que tiene una información, una información que podía haber salvado vidas y lo que ha hecho ha sido acabar con ellas, y eso para mí, ya sea un gobierno, los gobernantes o cómo se quiera llamar, son unos “asesinos”, con todas las letras. Y en cuanto a lo segundo, al gobierno de Trump, mire, yo entiendo que cada día quizás sea más habitual desvirtuar lo que es un Pleno, pero el que está hablando en estos momentos es Concejales del Ayuntamiento de Castrillón (Asturias), y de verdad creo que es en lo que nos tenemos que centrar. Venir yo aquí a hablar de políticas de Trump, de lo que debe decir nuestro magnífico Presidente Santiago Abascal, que creo que nadie en todo el Congreso se explica también como él, en especial en estos temas y con el resto, no sé, traerlo aquí al Pleno de Castrillón, simplemente Sr. Rivas, voy a decirle que no soy la persona adecuada para darle respuesta a su pregunta.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien Sr. Concejales de VOX, pues si no queremos aprender del proceso de debate, pues no lo hagamos, es decir, cada uno es libre de defender los argumentos que entiende y calificar al resto, pero luego no pidamos que a los demás que no se califique, porque eso es lo contradictorio, eso es lo contradictorio, decir a los demás que están siendo insultantes o que no están siendo respetuosos, y luego no serlo uno. Esa es la incongruencia que yo la señalo, en este caso. Pasamos, por tanto, al punto 14, que es la Moción Declaración Institucional de apoyo al sector industrial asturiano, que presentamos todos los Grupos. por unanimidad, por eso viene en el orden del día y que bueno, es un documento elaborado y presentado desde la Federación Asturiana de Concejales al conjunto de los Ayuntamientos para adherirse, pues en esta defensa del sector industrial.

14.- EXP. 794/2021.- GRUPOS MUNICIPALES IZQUIERDA UNIDA, PSOE, PODEMOS, PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS Y VOX: MOCIÓN DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL SECTOR INDUSTRIAL ASTURIANO.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “GRUPOS MUNICIPALES IZQUIERDA UNIDA, PSOE, PODEMOS, PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS Y VOX: MOCIÓN DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL SECTOR INDUSTRIAL ASTURIANO”, presentada en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejales D. Laureano López Rivas, se da lectura a su texto según se transcribe a continuación:

"Los Grupos Municipales IU, PSOE, PODEMOS, PP, CIUDADANOS, VOX del Ayuntamiento de Castrillón, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre, presentan al Pleno Corporativo para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA INDUSTRIA ASTURIANA, propuesta por los sindicatos COMISIONES OBRERAS DE ASTURIAS Y UGT DE ASTURIAS:

Asturias ha sido durante los dos últimos siglos un territorio eminentemente industrial, tanto por la presencia de esa actividad, como por la enorme repercusión social y económica que ha tenido.

Ese carácter industrial ha determinado su desarrollo, para poder abastecer al resto del país de materias primas y productos imprescindibles para la economía y la vida de millones de personas: carbón, acero, zinc, aluminio, energía eléctrica, productos manufacturados, bienes de equipo...

Por diversos condicionantes, durante las últimas décadas muchos de esos sectores han sufrido con especial virulencia, y de forma injusta, duros procesos de reconversión, y en algún caso, su liquidación completa, dejando como consecuencia elevadas tasas de desempleo, un proceso de despoblación territorial galopante y falta de expectativas para generaciones enteras.

En la actualidad, Asturias se enfrenta a otro punto de inflexión con respecto a su futuro industrial como "víctima" de un proceso impuesto de transición ecológica y descarbonización. Un proceso que se está llevando a cabo de manera acelerada y sin contrapartidas reales, en el que los asturianos y asturianas no podemos ser perdedores, ni en términos de empleo ni con la merma de nuestras expectativas como región.

La singularidad de Asturias y su componente industrial deben ser reconocidos y tenidos en cuenta para adoptar las decisiones que permitan afrontar con garantías una transición realmente justa, con los territorios y las personas afectadas.

Pero a día de hoy esas garantías no existen. El cierre de actividades, sin las alternativas que nos prometieron, es ya un hecho; y la pérdida de empleo y las amenazas de deslocalizaciones de empresas, sus consecuencias.

La situación es grave, de auténtica emergencia. Por eso, para salvar nuestra industria, y salvar Asturias, protegiendo el pilar fundamental en el que se asienta su economía, se han convocado movilizaciones. Porque la sociedad asturiana tiene que ser consciente de lo mucho que está en juego. Y responder.

Desde el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Castrillón apoyamos esta legítima reivindicación, y se insta:

- 1- Al Gobierno del Principado de Asturias, en consonancia con el apoyo mostrado por las administraciones locales, organizaciones sindicales, empresariales y sociales, a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la defensa de los intereses de la región en este proceso de transición ecológica, de forma que antes del cese de cualquier actividad se garantice una alternativa que permita mantener el empleo y la economía del territorio.
- 2- Al Gobierno de la Nación a reconocer como hecho singular y diferencial las características de nuestra Comunidad, con su base industrial, adoptando de forma urgente las medidas necesarias para afrontar con garantías un proceso que afecta a Asturias con especial crudeza, también en el ámbito local, por la pérdida de empleo y población.
- 3- Dar cuenta del acuerdo plenario a las organizaciones sindicales UGT y CCOO de Asturias y a los partidos de la Junta General del Principado de Asturias."

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejales D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bueno, ya que estoy en el uso de la palabra, voy a decir....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Espera, que está primero el Sr. García Hevia y luego te a doy a ti Rivas.

- Sr. Concejales D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Perdón, perdón.

- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Bueno, con respecto a este punto, yo lo que quiero decir es que esta Declaración Institucional llega tarde. Es un hecho es evidente que la industria asturiana está en retroceso, pero en un retroceso que no es de hoy ni de ayer. Era allá por diciembre de 2020 cuando se celebró la primera reunión de la



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Alianza por la Industria entre los grupos parlamentarios de la Junta General del Principado, agentes sociales y Universidad. El único en desmarcarse del acuerdo fue PODEMOS, fundamentando su negativa en que lo consideraba un modelo industrial fallido, basado en dar dinero gratis a las multinacionales. Este fue el argumento esgrimido por la extrema izquierda para justificar las penurias por las que atraviesa la industria asturiana, cuando la causa real ha sido la inseguridad jurídica y los elevados costes de la energía eléctrica. En enero de 2021 se materializó un documento de mínimos en defensa del sector industrial, donde se ponían de manifiesto los problemas a la ya maltrecha industria asturiana, así como las líneas maestras para su posible supervivencia, y en su caso, potenciación. Los problemas se basan principalmente en la carencia de ayudas para mitigar los costes de emisiones de CO2 y del precio de la energía que favorezcan la competitividad en el sector de las electrointensivas. En febrero de 2021, el Grupo Parlamentario VOX, planteó una serie de aspectos para tratar en la siguiente reunión que se celebre en el marco de la Alianza por la Industria, para tratar de dar solución a los problemas planteados, reunión que aún no ha tenido lugar. Por nuestra parte, el Grupo municipal VOX, no va a entorpecer ninguna iniciativa que permita a nuestra industria tratar de salvarse, pero sí que queremos poner de manifiesto algunos aspectos. No cabe la menor duda que el tratamiento del problema está en proceso, a través de una mesa centrada a nivel provincial y que los agentes sociales forman parte de la misma, por lo que no es fácil entender esta propuesta que nos traen hoy aquí. Por un lado, esta Declaración Institucional tiene más bien un sentido de limpieza de imagen de los sindicatos, un “voy a hacer algo”, ante ante el silencio cómplice, mantenido durante los últimos meses, frente al gobierno social comunista de Pedro Sánchez. Centrándonos en lo que deberían ser nuestros cometidos, que ustedes se empeñan una y otra vez en evitarlos, siempre les recuerdo que los temas a tratar deberían de ser municipales, no como este caso, que no sólo excede el ámbito municipal, sino que incluso se eleva al ámbito europeo. En el Pleno de septiembre de 2020, hablo de este Ayuntamiento, le recuerdo que con los votos del equipo de Gobierno, IZQUIERDA UNIDA, PSOE y PODEMOS, subieron el IBI aplicable a los bienes de características especiales. Recuerdo que durante aquel Pleno yo les dije dos cosas; la primera, que era una subida innecesaria por diferentes razones y que ello traería consigo un superávit que incrementaría el remanente; dicho y hecho. Y otra cosa que les dije, y pueden comprobarlo en el acta correspondiente, es que volvían a quitar dinero de dónde se genera riqueza. Los más perjudicados por esa subida innecesaria de impuestos fueron industrias que tienen gran parte de sus infraestructuras en suelo castrillonense, es lo que faltaba para rizar el rizo. Es decir, por un lado, una limpieza de imagen de los sindicatos frente a su inactividad generalizada y por otra, una limpieza de imagen del gobierno municipal social comunista, que sin lugar alguno, con una mano dice que da, mientras que con otra atiza. Nuestro voto, que ya lo di y que ya lo he firmado, este apoyo lo motiva por una parte, el carácter reiterativo de lo que en ella se dice respecto a la Alianza por la Industria, que ya fue apoyada por nuestros Diputados a nivel regional, y por otro, el apoyo que presentamos es imprescindible, a un sector tan castigado como es el de la industria asturiana.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Bueno, solamente matizarle una cosa ¿eh?, que lo que aprobamos en el Pleno respeto al IBI de características especiales, no aparece para nada en superávit del 2020, Sr. Concejales; la aplicación de las subidas es para el año 2021, en todo caso. Recuerde que las modificaciones de las ordenanzas entran en vigor en el año 2021, no tiene nada que ver con la liquidación del 2020. Un fallo, técnico ¿eh?, técnico en todo caso, no creo que sea político.

- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

No ha sido ningún fallo técnico, la estaba poniendo a prueba a ver su capacidad de atención...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

No le he dado la palabra, le he escuchado con total atención, Sr. Concejales de VOX, vale. Digo, usted ha relacionado el incremento de la decisión de las ordenanzas con el superávit, en concreto del 2020, y eso es un error ¿vale?, porque es verdad que es una decisión política lo de subir las características especiales, en eso tiene usted razón, pero está en un error cuando lo vincula con la liquidación del 2020, creo que estará de acuerdo conmigo. Y luego nada más que decir, antes de dejarle paso al Sr. Rivas, que recuerde que efectivamente hay un acuerdo de la Alianza por la industria a nivel de Comunidad Autónoma y también hay una Alianza a nivel comarcal en lo que se llama MICA, que también forman parte la Cámara de Comercio, los Sindicatos y los Alcaldes y Alcaldesas de la Comarca, y en esa organización o Mesa por la industria, también se hace una defensa a ultranza de la industria de la Comarca. Entonces creo que es importante esto. Entiendo que los sindicatos están haciendo una labor de defensa, como también se está haciendo desde los sectores empresariales y

desde el sector político, independientemente de que haya distintas visiones y datos. Y no excede del ámbito municipal, porque concretamente estamos en la comarca más industrial de Asturias y estamos en la comarca más industrial, de las más industriales de España. El eje industrial, ahora mismo a nivel nacional, se sitúa en esta Comarca, uno de los ejes principales y más motores. Entonces, ¿cómo no vamos a pronunciarnos en el Pleno municipal de Castrillón, cuando parte de la industria está situada aquí? Entonces tampoco entiendo esa lejanía que adopta usted respecto a asuntos que nos competen directamente y que nos compete a nuestro empleo y a nuestra calidad de vida y a nuestro Producto Interior Bruto, concretamente el de Castrillón. Sr. Concejales Laureano López Rivas.

- Sr. Concejales D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:

Yasmina, tengo la palabra pedida yo también.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ah, perdón, entonces te la doy primero a ti Iván, y luego a Rivas.

- Sr. Concejales D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:

Buenas tardes, yo, no deja de asombrarme; hemos firmado todos los Portavoces del Ayuntamiento de Castrillón esta Declaración Institucional, que viene con el sello de UGT y de Comisiones Obreras. Exponemos todo lo que queremos, cada uno podría haber aportado lo que hubiera querido o hubiera tenido ganas, nadie ..., o sea, en este caso el Concejales de VOX firma, porque está su firma aquí, la veo aquí, y a la vez dice que no está de acuerdo con los sindicatos, pero firma la propuesta de los sindicatos. No sé, pero yo creo que soplar y sorber es un poco difícil. Tenemos que ser conscientes, en esta Comarca, del peso industrial que tenemos, o sea, no podemos decir que excede de la competencia municipal. Tenemos a AZSA en nuestro territorio; tenemos aquí al lado, en la comarca de la que pertenecemos y formamos parte de las Mesas de negociaciones, tenemos ARCELOR, tenemos DUPONT, está CRISTALERÍA, está FERTIBERIA, está ..., o sea, no puede decir que excede de nuestras competencias. O sea, cuando tenemos que echar todos, arrimar el hombro para hacer una petición para ayudar a nuestra industria, vamos, yo creo que no está para nada demás que hagamos éste tipo de documentos, éste tipo de Declaraciones Institucionales. Lo que no entiendo para nada es que, como todos los demás Grupos firmamos esta Declaración, pero luego decimos "sí, pero no". Yo no entro en mí. "Llega tarde" dice, llega tarde pues hubiera metido usted una Declaración anterior o una moción, pero no, se acuerda de que llega tarde ahora. No le entiendo, de verdad que no le entiendo que apoyemos todos una Declaración Institucional y que luego usted se salga de esa Declaración "que sí, pero no". O sea, se sale, pero voy a votar a favor. No lo acabo de entender. Nada más.

- Sr. Concejales D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Parte de la intervención, desde luego, la brillante intervención de Iván me la ha cortado. Alberto, es asombroso, es asombroso este juego. Entonces ¿cuándo votas...? ¿qué argumentos utilizarás cuando votas "no", si votando a favor dices o argumentas lo que has argumentado? Bueno, me imagino que lo tienes escrito y punto, ¿no?. Pero a ver, este planteamiento, por supuesto que tiene sus contradicciones, por supuesto que no cita ciertas cuestiones como lo electrointensivo, claro que sí, pero bueno, yo creo que evidentemente va en la línea adecuada. Está constatando simplemente la importancia de la industria y está diciendo otra cosa muy importante; está diciendo, que ante una transición como la que se ha hecho, hay que plantear alternativas. Yo creo que con eso, incluso tú, incluso tú, incluso tú que a veces tampoco escuchas mucho, incluso tú deberías estar de acuerdo. Otra cosa es que muchos de nosotros tendríamos muchas matizaciones que hacer y probablemente plantearíamos cuestiones diferentes o soluciones diferentes, pero yo creo que hay que estar de acuerdo con esas dos afirmaciones básicas y lo que plantea. Y bueno, me asombra realmente tú postura y tus planteamientos, pero bueno tampoco me sorprende demasiado, teniendo en cuenta otras intervenciones anteriores tuyas, pero en este caso especialmente, es la primera vez que te veo firmar algo conjunto y que hacer un planteamiento de ese tipo.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por UNANIMIDAD de los veintidós miembros que componen la Corporación, la moción presentada por los Grupos Municipales IU, PSOE, PODEMOS, PP, CIUDADANOS y VOX, de apoyo a la industria asturiana, que ha quedado trascrita.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

FOD I.- ESCRITO PRESENTADO CON FECHA 23/03/2021 EN EL REGISTRO DE ENTRADA (Nº 1601) POR D. ALBERTO GARCÍA HEVIA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVO A MOCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON CARÁCTER ANUAL, DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN, DEDICADA AL DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO.

Acto seguido toma la palabra la Alcaldía-Presidencia para señalar: Bien, tenemos otro asunto, que en este caso es una moción que introduce VOX por escrito, en tiempo y en forma, porque hace 48 horas previas al Pleno, aunque es verdad que la introduce después de Portavoces, y bueno, rogándole al Sr. Concejales de VOX, que bueno, que intente que estas cosas queden metidas por Registro antes de Portavoces, pues bueno, se atiende y se ajusta al Reglamento Orgánico Municipal, y por lo tanto procede que usted diga la urgencia de esta moción y votarla.

- Sr. Concejales, D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Vale, pues nada, primero, muy brevemente, decir que existe una necesidad, y más en los tiempos que corren, de que los poderes públicos respondan ante una sociedad crítica, exigente y que demanda participación, y no es que no se esté haciendo, sino que se haga de una manera global, una vez al año, donde los vecinos tengan una visión general del Municipio. La urgencia radica en lo que se solicita en la moción, que es la celebración de un Pleno anual extraordinario, justo en el periodo o antes del periodo estival, para que las conclusiones y el debate que se lleve allí acabo, si hipotéticamente se aprobasen, que se puedan tener en cuenta en los presupuestos que se empezarán a preparar después de esas vacaciones. Por eso considero que es prácticamente un imperativo de que, en caso de aprobarla, que se haga cuanto antes, que tendría que ser ya.

Sometida a votación la urgencia para el debate en esta sesión plenaria de la moción presentada en el Registro General por el Grupo Municipal VOX, resulta RECHADA la misma por mayoría, al obtener quince votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR; siete; IZQUIERDA UNIDA/IAS: cinco; CIUDADANOS: dos y PODEMOS: uno), un voto en contra del Sr. Concejales del GRUPO MUNICIPAL VOX y cinco abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE, lo que constituye la totalidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación.

15.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

15.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

<u>Nº</u>	<u>DOC.</u>	<u>EXTRACTO</u>	<u>FECHA</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
382	LIC15I0NV	L. O. REFORMA RED BAJA TENSION	19-02-2021	1615/2020 - REFORMA RED BAJA TENSION
383	LIC15I0NU	L. O. ACOMETIDA ELECTRICA	19-02-2021	1611/2020 - ACOMETIDA ELECTRICA
384	LIC15I0O0	L. O. CIERRE PERIMETRAL DE FINCA Y COLOCACION CASETA DE APEROS	19-02-2021	2242/2020 - CIERRE PERIMETRAL DE FINCA Y COLOCACION CASETA DE APEROS
385	OYS15I080	ALTA AGUA DE OBRA	22-02-2021	502/2021 - ALTA AGUA DE OBRA
386	LIC15I0OD	L. O. LIMPIEZA CANALONES DE EDIFICIO	22-02-2021	368/2021 - LIMPIEZA CANALONES DE EDIFICIO
387	AMJ15I00R	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2020-2021	22-02-2021	959/2020 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2020-2021
388	PER15I0CU	SUSTITUCION COMISION DE IGUALDAD	22-02-2021	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
389	LIC15I0O3	LICENCIA PROVISIONAL PARA CLINICA DENTAL	22-02-2021	1396/2020 - DECLARACION RESPONSABLE APERTURA CLINICA DENTAL
390	LIC15I0OH	L. O. ADECUACION DE VIAL EN PARCELA PRIVADA	22-02-2021	336/2021 - ADECUACION DE VIAL EN PARCELA PRIVADA
391	LIC15I0OU	L. O. CAMBIO DE SUELO EN SOTANO	22-02-2021	471/2021 - CAMBIO DE SUELO EN SOTANO
392	GIN15I0G2	MODIFICACION DE CREDITO MC 1/9/2021 DE GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION DE ASTURIANA DE ZINC POR IMPORTE DE 5.700,00 EUROS	22-02-2021	465/2021 - MODIFICACION DE CREDITO MC 1/9/2021 DE GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION DE ASTURIANA DE ZINC POR IMPORTE DE 5.700,00 EUROS
393	LIC15I0OJ	L. O. REFORMA DEL BAÑO ACTUAL DE LA	22-02-2021	428/2021 - REFORMA DEL BAÑO ACTUAL DE LA

	VIVIENDA.		VIVIENDA.	
394	GYR15I0FG	PADRON 2º TRIMESTRE 2020. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO.- DEVOLUCION EXCESO A AQUALIA	22-02-2021	679/2020 - PADRON 2º TRIMESTRE 2020. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO
395	LIC15I0OT	L. O. PARA CAMBIO DE ANTIGUOS CIERRES DE TERRAZA POR UNOS NUEVOS	22-02-2021	431/2021 - LICENCIA PARA CAMBIO DE ANTIGUOS CIERRES DE TERRAZA POR UNOS NUEVOS
396	GIN15I0HG	RESOLUCION APROBACION FACTURA GUIXERAS ENERO 2021	23-02-2021	86/2021 - RESOLUCIONES VARIAS ABONO DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021 (P.A.J.;DOMIC..)
397	CUL15I04L	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021	23-02-2021	1247/2020 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021
398	CON15I038	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PUBLICOS Y GUARDERIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON	23-02-2021	489/2015 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PUBLICOS Y GUARDERIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
399	GYR15I0G3	ESTIMACION RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR FRANCISCO JAVIER ARGOS LINARES CONTRA RESOLUCION DE LA ALCALDIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2021 POR LA QUE SE DESESTIMAN ALEGACIONES CONTRA SANCION POR INFRACCION EN MATERIA DE TRAFICO. FRACCIONAMIENTO DE PAGO DEL	23-02-2021	1986/2020 - MULTAS DE TRAFICO DE NOVIEMBRE
400	GYR15I0G2	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	23-02-2021	2939/2018 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.
401	GYR15I0G1	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	23-02-2021	2941/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ALICIA REMEDIOS GARCIA MUÑIZ DEL 50% DE UN PISO.
402	GYR15I0G0	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	23-02-2021	2941/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ALICIA REMEDIOS GARCIA MUÑIZ DEL 50% DE UN PISO.
403	CON15I039	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA DIRECCION FACULTATIVA DE OBRAS DE EJECUCION DE PISTA DE SKATEPARK EN SALINAS.RESOLUCION DE ALCALDIA ADJUDICANDO CONTRATO	23-02-2021	1946/2020 - CONTRATO DE OBRAS DE CREACIÓN DE PISTA DE SKATEPARK EN SALINAS
404	ACT15I066	PROCEDIMIENTO ABREVIADO 45/2021 INTERPUESTO POR D. ANTONIO GONZALEZ PATALLO: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES	23-02-2021	433/2021 - CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA DIRECCION FACULTATIVA DE OBRAS DE EJECUCION DE PISTA DE SKATEPARK EN SALINAS.
405	ACT15I063	PROCEDIMIENTO ABREVIADO 46/2021 ANTE JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº4 INTERPUESTA POR Dª LAURA MORAN RODRIGUEZ EN MATERIA DE DERECHOS: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	23-02-2021	516/2021 - PROCEDIMIENTO ABREVIADO 46/2021 ANTE JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº4 INTERPUESTA POR Dª LAURA MORAN RODRIGUEZ EN MATERIA DE DERECHOS
406	CON15I03E	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE SKATE PARK EN SALINAS. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO MENOR.	23-02-2021	466/2021 - CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE SKATE PARK EN SALINAS
407	LIC15I0PJ	PROYECTO DE EXPROPIACION PARA LA EJECUCION DEL ACCESO PEATONAL DE SALINAS A COTO CARCEDO	23-02-2021	1091/2018 - PROYECTO DE EXPROPIACION PARA LA EJECUCION DEL ACCESO PEATONAL DE SALINAS A COTO CARCEDO
408	CON15I03C	CONTRATO DEL SERVICIO DE LA REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION DE OBRA, COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD. PAVIMENTACION DE LA VEGONA. PAVIMENTACION LUIS TREILLARD Y NICANOR PIÑOLE	23-02-2021	526/2021 - CONTRATO DEL SERVICIO DE LA REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION DE OBRA, COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD. PAVIMENTACION DE LA VEGONA. PAVIMENTACION LUIS TREILLARD Y NICANOR PIÑOLE
409	GIN15I0HJ	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS F 2021/9	23-02-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021
410	CON15I03J	CONTRATO DE OBRAS DE CREACIÓN DE PISTA DE SKATEPARK EN SALINAS	24-02-2021	1946/2020 - CONTRATO DE OBRAS DE CREACIÓN DE PISTA DE SKATEPARK EN SALINAS
411	GYR15I0GF	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO 32719	24-02-2021	1772/2020 - MULTAS OCTUBRE 2020
412	GYR15I0GD	DEVOLUCIÓN CUOTA PROPORCIONAL DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO POR APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA DE LA ORDENANZA FISCAL N.º 116.	24-02-2021	529/2020 - EVENTOS SOCIALES EN EL REAL BALNEARIO 2020
413	GYR15I0GC	DEVOLUCIÓN TASA POR NO PRODUCIRSE EL HECHO IMPONIBLE.	24-02-2021	522/2020 - BARRACAS Y PUESTOS DE FERIA SAN ISIDRO 2020
414	GYR15I0GA	DEVOLUCIÓN TASA POR NO PRODUCIRSE EL HECHO IMPONIBLE.	24-02-2021	1752/2020 - REPARACION COCINA
415	GYR15I0G9	DEVOLUCIÓN TASA POR DUPLICIDAD DE PAGO.	24-02-2021	450/2019 - LEGALIZACION Y REHABILITACION VIVIENDA
416	ACT15I05L	ADJUDICACIÓN PARCELA 37 HUERTOS DE OCIO MUNICIPALES DE EL AGUIL	24-02-2021	720/2016 - III CONVOCATORIA ADJUDICACION USO HUERTOS DE OCIO MUNICIPALES DE EL AGÜIL-SALINAS



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

417	GYR1510GG	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR.33240	24-02-2021	2331/2020 - DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR
418	GYR1510GM	DEVOLUCIÓN TASA POR EXCESO DE INGRESO.	24-02-2021	1781/2020 - ADECUACION DE LOCAL
419	GYR1510GN	DEVOLUCIÓN INGRESO EN EXCESO DE DOS RECIBOS DE LA PPNT DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS POR ERROR MATERIAL EN SU GENERACIÓN	24-02-2021	679/2020 - PADRON 2º TRIMESTRE 2020. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO
420	GYR1510GV	APROBACION DEL PADRON DE USUARIOS DE COMEDORES EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL ENERO 2021	25-02-2021	34/2021 - SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL EJERCICIO 2021
421	SSO1510DE	ENCOMIENDA DE GESTION PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA PARA DEPENDIENTES 2018	25-02-2021	58/2018 - ENCOMIENDA DE GESTION PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA PARA DEPENDIENTES 2018
422	OYS15108P	ALTA ALCANTARILLADO	25-02-2021	2241/2020 - ALTA ALCANTARILLADO
423	GIN1510HK	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2021 (SESIONES ENERO CONCEJALES)	25-02-2021	276/2021 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2021
424	PER1510E5	EXCLUSION BOLSA DE EMPLEO TEI	25-02-2021	1362/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL (ACUERDO PLENO 01/04/2019)
425	GIN1510HL	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2021 (MES FEBRERO)	25-02-2021	276/2021 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2021
426	CON15103V	CONTRATO MENOR DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICION Y DESARROLLO DEL PROYECTO TRANSIT- ORIENTACION VOCACIONAL Y EMPODERAMIENTO PARA LA PREVENCION DEL ABANDONO ESCOLAR	26-02-2021	1973/2020 - CONTRATO MENOR DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICION Y DESARROLLO DEL PROYECTO TRANSIT- ORIENTACION VOCACIONAL Y EMPODERAMIENTO PARA LA PREVENCION DEL ABANDONO ESCOLAR
427	PER1510EW	EXCLUSION TEMPORAL	26-02-2021	1365/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AGENTE DE POLICIA LOCAL (ACUERDO PLENO 01/04/2019)
428	PER1510EV	GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AGENTE DE POLICIA LOCAL (ACUERDO PLENO 01/04/2019)	26-02-2021	1365/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AGENTE DE POLICIA LOCAL (ACUERDO PLENO 01/04/2019)
429	PER1510EU	EXCLUSION TEMPORAL	26-02-2021	1365/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AGENTE DE POLICIA LOCAL (ACUERDO PLENO 01/04/2019)
430	PER1510ET	EXCLUSION TEMPORAL	26-02-2021	1365/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AGENTE DE POLICIA LOCAL (ACUERDO PLENO 01/04/2019)
431	BIE151049	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE FACULTADES Y OBLIGACIONES URBANISTICAS	26-02-2021	1159/2015 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE FACULTADES Y OBLIGACIONES URBANISTICAS
432	PER1510ES	EXCLUSION TEMPORAL	26-02-2021	1365/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AGENTE DE POLICIA LOCAL (ACUERDO PLENO 01/04/2019)
433	PER1510ER	EXCLUSION TEMPORAL	26-02-2021	1365/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AGENTE DE POLICIA LOCAL (ACUERDO PLENO 01/04/2019)
434	DES15106K	SUBVENCION NORMALIZACION LINGÜISTICA 2020	26-02-2021	1311/2020 - SUBVENCION NORMALIZACION LINGÜISTICA 2020
435	PER1510EX	EXCLUSION TEMPORAL	26-02-2021	1365/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AGENTE DE POLICIA LOCAL (ACUERDO PLENO 01/04/2019)
436	BIE151048	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN RAMPA SALINAS (JAIMA FEDERACIÓN SURF)	26-02-2021	2147/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN RAMPA SALINAS (JAIMA FEDERACIÓN SURF)
437	CON15103L	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA MUNICIPAL. RESOLUCION DE ALCADIA RETROAER ACTUACIONES Y LEVANTAR SUSPENSION (RESOLUCION TACRC DE FECHA 19-2-2021)	26-02-2021	1245/2020 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA MUNICIPAL
438	CON15103R	CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA EJECUCION DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACION DEPORTIVA EN EL CAMPO DE FUTBOL FERROTA. RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.	26-02-2021	1976/2020 - CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA EJECUCION DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACION DEPORTIVA EN EL CAMPO DE FUTBOL FERROTA
439	AMJ15100S	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2020-2021	26-02-2021	959/2020 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2020-2021
440	CTE151049	DEVOLUCION DE FIANZA	26-02-2021	1761/2020 - ALTA ALCANTARILLADO
441	CTE151048	DEVOLUCION DE FIANZA	26-02-2021	1925/2010 - CONTRATACION OBRAS DE REURBANIZACION DE LA CALLE FRANCISCO PIZARRO

442	CUL15I05U	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021	26-02-2021	1247/2020 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021
443	CUL15I05T	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021	26-02-2021	1247/2020 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021
444	LIC15I0RY	L. O. SUSTITUCION CALDERA Y REPARACION CHIMENEAS	01-03-2021	544/2021 - SUSTITUCION CALDERA Y REPARACION CHIMENEAS
445	PER15I0F0	CONCESION TRES DIAS ADICIONALES DE PERMISO	01-03-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
446	PER15I0F8	SOLICITUD RELACION ASPIRANTES POLICIA LOCAL AL IAAP	01-03-2021	62/2021 - VACACIONES, ASUNTOS PROPIOS Y OTROS PERMISOS AÑO 2021
447	PER15I0FA	SUSTITUCION SECRETARIA CONSEJO DE MUJER 4 DE MARZO 2021	01-03-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
448	PER15I0F1	APROBACION RELACION ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS	01-03-2021	2179/2020 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A DE GESTION Y DISCIPLINA URBANISTICA
449	ACT15I07T	EXTINCION UNION DE HECHO	01-03-2021	2315/2020 - INSCRIPCION UNION DE HECHO
450	BIE15I04K	SOLICITUD PUESTO O-5 MERCADO SEMANAL	01-03-2021	1101/2018 - SOLICITUD PUESTO O-5 MERCADO SEMANAL
451	CUL15I05Y	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021	01-03-2021	1247/2020 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021
452	LIC15I0SH	L. O. ASFALTADO DE VIAL INTERIOR PRIVADO	01-03-2021	481/2021 - ASFALTADO DE VIAL INTERIOR PRIVADO
453	LIC15I0SG	L.O. SUSTITUCION DE PAVIMENTOS Y PELDAÑOS DE URBANIZACION INTERIOR DE PARCELA	01-03-2021	483/2021 - SUSTITUCION DE PAVIMENTOS Y PELDAÑOS DE URBANIZACION INTERIOR DE PARCELA
454	PER15I0FF	EXCLUSION TEMPORAL	01-03-2021	1365/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AGENTE DE POLICIA LOCAL (ACUERDO PLENO 01/04/2019)
455	BIE15I04M	RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA DE BICICLETA EN CT1, LA FÁBRICA, ARNAO, POR ACUMULACIÓN GRAVILLA	01-03-2021	2258/2019 - RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA DE BICICLETA EN CT1, LA FÁBRICA, ARNAO, POR ACUMULACIÓN GRAVILLA
456	CON15I042	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA REDACCION DE ESTUDIO GEOTECNICO POR DESLIZAMIENTO DE LADERA EN LA SENDA NORTE. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ADJUDICANDO CONTRATO.	01-03-2021	497/2021 - CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA REDACCION DE ESTUDIO GEOTECNICO POR DESLIZAMIENTO DE LADERA EN LA SENDA NORTE
457	LIC15I0SE	ORDENAR LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, REQUIRIENDO A LOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS O ACTUACIONES SIN LICENCIA PARA QUE PROCEDAN A SU PARALIZACIÓN EN EL PLAZO DE 48 HORAS Y CONCEDER UN PLAZO DE AUDIENCIA PARA QUE M	01-03-2021	342/2021 - INFORMACION SOBRE POLIGONO 8 PARCELA 87 BARRO
458	CON15I044	CONTRATACION DE PROYECTO Y OBRA PARA MEJORA ENERGETICA MEDIANTE EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ILUMINACION EN CALLES DE SALINAS, RAICES NUEVO Y PIEDRAS BLANCAS. RESOLUCION SEÑALANDO FECHA DE RECEPCION DE LAS OBRAS.	02-03-2021	1082/2018 - CONTRATACION DE PROYECTO Y OBRA PARA MEJORA ENERGETICA MEDIANTE EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ILUMINACION EN CALLES DE SALINAS, RAICES NUEVO Y PIEDRAS BLANCAS
459	CTE15I053	REPARACION FUGA GAS EN PICO URRIELLU 10	02-03-2021	2223/2019 - REPARACION FUGA GAS EN PICO URRIELLU 10
460	GIN15I0I5	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021	02-03-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021
461	LIC15I0SX	L. O. REPARACIÓN SOLERAS Y MUROS DE CONTENCIÓN Y FACHADA Y PINTURA DE MUROS DE CIERRE	02-03-2021	1155/2019 - REPARACION SOLERAS Y MUROS CONTENCIÓN Y FACHADA Y PINTURA DE MUROS DE CIERRE
462	PER15I0FZ	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UNA TECNICA EN EDUCACION INFANTIL	02-03-2021	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
463	CTE15I05F	ACOMETIDA DE GAS DE 9 METROS DE PE 32 SOBRE RED EXISTENTE EN CALZADA	02-03-2021	1362/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL (ACUERDO PLENO 01/04/2019)
464	AGE15I01T	REINTEGRO DE DAÑOS EN BOLARDO SITO EN C/ PABLO IGLESIAS (AÑO 2019). RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE.	02-03-2021	1365/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AGENTE DE POLICIA LOCAL (ACUERDO PLENO 01/04/2019)
465	CTE15I05E	ACOMETIDA DE GAS	02-03-2021	1629/2019 - ACOMETIDA DE GAS
466	CTE15I05D	SOLICITUD ACOMETIDA DE GAS DE PE 32 SOBRE RED EXISTENTE EN CALZADA Y ACERA	02-03-2021	2777/2018 - SOLICITUD ACOMETIDA DE GAS DE PE 32 SOBRE RED EXISTENTE EN CALZADA Y ACERA
467	CTE15I05C	ACOMETIDA DE GAS SOBRE RED EXISTENTE	02-03-2021	2775/2018 - ACOMETIDA DE GAS SOBRE RED EXISTENTE
468	ACT15I07N	CONCESIÓN LICENCIA PARA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS	02-03-2021	397/2021 - SOLICITUD LICENCIA PARA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS
469	CTE15I05B	LICENCIA OBRA REPARACION FUGA EN CALZADA	02-03-2021	2450/2018 - LICENCIA OBRA REPARACION FUGA EN CALZADA
470	ACT15I07J	RENOVACIÓN LICENCIA PARA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS	02-03-2021	177/2016 - LICENCIA PARA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS
471	ACT15I07L	CONCESIÓN LICENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO	02-03-2021	396/2021 - SOLICITUD LICENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
472	ACT15I07A	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA TENENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO	02-03-2021	890/2016 - LICENCIA PARA TENENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

473	CTE15105A	ACOMETIDA DE GAS DE 4 METROS EN PE 32 MM SOBRE RED EXISTENTE	02-03-2021	863/2018 - ACOMETIDA DE GAS DE 4 METROS EN PE 32 MM SOBRE RED EXISTENTE
474	CTE151059	ACOMETIDA DE GAS	02-03-2021	701/2018 - ACOMETIDA DE GAS
475	CTE151058	EXTENSION DE RED DE PE EN 47 METROS MAS DOS ACOMETIDAS DE PE 32	02-03-2021	1728/2019 - EXTENSION DE RED DE PE EN 47 METROS MAS DOS ACOMETIDAS DE PE 32
476	CTE151057	SOLICITUD LICENCIA ACOMETIDA 6 METROS DE PE 32 SOBRE RED EXISTENTE EN ACERA	02-03-2021	2625/2018 - SOLICITUD LICENCIA ACOMETIDA 6 METROS DE PE 32 SOBRE RED EXISTENTE EN ACERA
477	CTE151056	ACOMETIDA DE GAS VIVIENDA	02-03-2021	2462/2018 - ACOMETIDA DE GAS VIVIENDA
478	ACT15107C	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO	02-03-2021	340/2016 - LICENCIA TENENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
479	CTE151055	SOLICITUD ACOMETIDA DE GAS DE PE 32 SOBRE RED EXISTENTE EN ACERA	02-03-2021	87/2019 - SOLICITUD ACOMETIDA DE GAS DE PE 32 SOBRE RED EXISTENTE EN ACERA
480	CTE151054	EXTENSION RED DE 58 METROS Y DOS ACOMETIDAS DE 10 METROS PARA EDIFICIO Y PIZZERIA LA LUNA	02-03-2021	1205/2019 - EXTENSION RED DE 58 METROS Y DOS ACOMETIDAS DE 10 METROS PARA EDIFICIO Y PIZZERIA LA LUNA
481	GIN1510I2	PLAN DE CONTROL FINANCIERO AÑO 2020 (CONTROL PERMANENTE Y AUDITORIA AÑOS 2018-2019)	02-03-2021	1675/2020 - PLAN DE CONTROL FINANCIERO AÑO 2020 (CONTROL PERMANENTE Y AUDITORIA AÑOS 2018-2019)
482	ACT15107P	CONCESIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO	03-03-2021	401/2021 - SOLICITUD LICENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
483	GYR1510I3	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2020	03-03-2021	61/2020 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2020
484	PER1510FM	DESIGNACION TRIBUNALES CALIFICADORES	03-03-2021	104/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021 CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DESEMPLEADOS/AS
485	PER1510FN	DESIGNACION TRIBUNALES CALIFICADORES	03-03-2021	1958/2020 - SUBVENCIONES PLANES DE EMPLEO CONVOCATORIA 2020
486	GYR1510I6	DESESTIMACION RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR Dª MATILDE ALVAREZ VAZQUEZ CONTRA LIQUIDACION EN CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	03-03-2021	407/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON
487	AGE1510I1V	RESOLUCION DEFINITIVA	03-03-2021	408/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON DE LIMPIEZA DE CAMINOS
488	CON151046	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE MATERIA ORGANICA EN EL CONCEJO DE CASTRILLON	03-03-2021	409/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE ALBAÑIL
489	GIN1510ID	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021	04-03-2021	410/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN GESTION FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL
490	PER1510G9	TRAMITACIÓN DE GUÍAS DE ARMAS PARA AGENTES	04-03-2021	411/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN GUIA, INFORMACION Y ASISTENCIAS TURISTICAS
491	LIC1510TM	DESIGNACIÓN PERITO MUNICIPAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LAS FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DE EXPROPIACION PARA LA EJECUCION DEL ACCESO PEATONAL DE SALINAS A COTO CARCEDO	04-03-2021	412/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
492	ACT15108H	INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO	04-03-2021	413/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TRABAJADOR/A SOCIAL
493	OYS1510AH	ALTA AGUA VIVIENDA	04-03-2021	414/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
494	AGE151024	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	04-03-2021	416/2021 - PLAN DE EMPLEO 2020-2021. SOLICITUDES DE PARTICIPACION EN PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS
495	GYR1510IG	RESOLUCION ALEGACIONES DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO.33436	05-03-2021	1772/2020 - MULTAS OCTUBRE 2020
496	LIC1510V2	L. O. CAMBIO BAÑO Y COCINA	05-03-2021	518/2021 - CAMBIO BAÑO Y COCINA
497	GIN1510J1	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021	08-03-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021
498	PER1510GX	ABONO DE VACACIONES NO DISFRUTADAS	08-03-2021	1519/2020 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE DOS CONSERJES POR ACUMULACION DE TAREAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

499	LIC1510VF	L. O. PARA REPARACION PAVIMENTO ACCESO EDIFICIO PABLO LALOUX AUDIENCIA PREIVA A RESOLVER DECLARANDO CADUCIDAD CONCEDIDA	08-03-2021	552/2021 - LICENCIA PARA REPARACION PAVIMENTO ACCESO EDIFICIO PABLO LALOUX
500	LIC1510U2	MEDIANTE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 5 DE ABRIL DE 2018 PARA CONSTRUCCION VIVIENDA EN CAHVOLAS 106(A) POLIGONO 8 PARCELA 87	08-03-2021	1376/2017 - CONSTRUCCION VIVIENDA
501	CON151031	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO FAROLAS LED ZONA RURAL CONCEJO CASTRILLON. RESOLUCION DE ALCALDIA ADJUDICANDO CONTRATO	08-03-2021	436/2021 - CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO FAROLAS LED ZONA RURAL CONCEJO CASTRILLON
502	PER1510H3	APROBACION DEL PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA LA DOTACION DE UNIDAD DE SEGUIMIENTO ESPECIFICA PARA LOS CONTRATOS VINCULADOS A OBRAS PUBLICAS DE EDIFICACION	08-03-2021	461/2021 - PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA LA DOTACION DE UNIDAD DE SEGUIMIENTO ESPECIFICA PARA LOS CONTRATOS VINCULADOS A OBRAS PUBLICAS DE EDIFICACION 550/2021 - PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A ARQUITECTO/A TÉCNICO/A PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA LA DOTACIÓN DE UNIDAD DE SEGUIMIENTO ESPECÍFICA PARA LOS CONTRATOS VINCULADOS A OBRAS PUBLICAS DE EDIFICACIÓN.
503	LIC1510W5	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA DESMONTAJE DE GRÚA	08-03-2021	
504	GYR1510JE	DESESTIMACION RECURSO DE REPOSICIN CONTRA LIQUIDACION TRIBUTARIA EN CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	09-03-2021	1831/2018 - EJECUCION HIPOTECARIA.
505	GYR1510JC	RESOLUCION ALEGACIONES DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO.33766	09-03-2021	1772/2020 - MULTAS OCTUBRE 2020
506	GYR1510J9	APROBACION LIQUIDACIONES EEI EL TEXU FEBRERO 2021	09-03-2021	30/2021 - LIQUIDACIONES EEI EL TEXU - AÑO 2021
507	GYR1510J5	APROBACION LIQUIDACIONES EEI EL CARBAYO FEBRERO 2021	09-03-2021	31/2021 - LIQUIDACIONES EEI EL CARBAYO - AÑO 2021
508	GYR1510IZ	ANULACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR EMPRESA EXPLOTADORA DE SERVICIOS POR ERROR EN LA BASE IMPONIBLE.	09-03-2021	60/2020 - TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO AÑO 2020
509	GYR1510IY	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS.	09-03-2021	36/2021 - TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO AÑO 2021
510	ACT15108Q	AUTORIZACIONES EMISION MENSAJES POR MEGAFONIA	10-03-2021	940/2015 - AUTORIZACIONES EMISION MENSAJES POR MEGAFONIA
511	GYR1510JT	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	10-03-2021	3072/2018 - SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN DE OPERACIONES DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD "CASA FABIAN S L".
512	GYR1510JS	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	10-03-2021	2620/2018 - TRANSMISION POR SUBASTA DEL 10% DE UN INMUBLE. 1925/2010 - CONTRATACION OBRAS DE REURBANIZACION DE LA CALLE FRANCISCO PIZARRO
513	CTE15105I	DEVOLUCION DE FIANZA	10-03-2021	2176/2019 - LICENCIA DE ACTIVIDAD RESTAURANTE
514	LIC1510XC	DENEGAR LICENCIA DE ACTIVIDAD RESTAURANTE	10-03-2021	
515	LIC1510XF	ORDENAR LA INCOACION DE EXPEDIENTE DE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA Y ORDENAR LA INMEDIATA PARALIZACIÓN DE OBRAS/ACTUACIONES SIN LICENCIA EN POLÍGONO 36 PARCELA 14	10-03-2021	381/2021 - OBRAS SIN LICENCIA
516	LIC1510X7	CESE DE ACTIVIDAD EN AV DEL CAMPON 60 Y 62	10-03-2021	315/2021 - BAJA DE ACTIVIDAD EN AV DEL CAMPON 60 Y 62
517	GYR1510JD	RESOLUCION ALEGACIONES DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO.33823	10-03-2021	1986/2020 - MULTAS DE TRAFICO DE NOVIEMBRE
518	LIC1510XA	INICIAR PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN FORZOSA DE LO RESUELTO EN EL DECRETO DE FECHA 15/10/2020 EN HOTELES 10 Y CONCESIÓN DE AUDIENCIA P.A. 33/2021 INTERPUESTO POR AXA	10-03-2021	2645/2016 - RENOVACION DE CUBIERTA Y REHABILITACION DE FACHADA DE VIVIENDAS
519	ACT15108X	SEGUROS GENERALES: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES RECLAMACION POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.DAÑOS VEHÍCULO CONTENEDOR BASURAS EN CALLE LA LIBERTAD (PIEDRASBLANCAS)	10-03-2021	1071/2020 - RECLAMACION PREVIA DE INDEMNIZACION POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.DAÑOS VEHÍCULO CONTENEDOR BASURAS EN CALLE LA LIBERTAD (PIEDRASBLANCAS)
520	GYR1510KD	RESOLUCION ALEGACIONES POR INFRACCION DE TRAFICO.32425.	10-03-2021	1533/2020 - MULTAS SEPTIEMBRE 2020
521	OYS1510BH	BAJA CONTADOR DE AGUA	10-03-2021	663/2021 - BAJA CONTADOR DE AGUA
522	PER1510HN	RECTIFICACION BASES PLAN LOCAL DE EMPLEO	10-03-2021	104/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021 CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DESEMPLEADOS/AS
523	LIC1510XG	PROYECTO DE DEMOLICION, DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE INMUEBLE Y ELEMENTOS RELACIONADOS SITOS EN POLIGONO 1 PARCELA 79 NAVALON-BAYAS	10-03-2021	1958/2020 - SUBVENCIONES PLANES DE EMPLEO CONVOCATORIA 2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

524	LIC1510XK	DAR POR CUMPLIDAS LAS MEDIDAS CAUTERALES DICTADAS MEDIANTE DECRETO DE FECHA 28/01/2021 Y RECORDAR LA ORDEN DE EJECUCIÓN DEL DEBER CONSERVACION INMUEBLE	10-03-2021	407/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON
525	PER1510HX	NOMBRAMIENTO INTERINO DE DOS CONSERJES POR ACUMULACION DE TAREAS	11-03-2021	408/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON DE LIMPIEZA DE CAMINOS
526	PER1510HW	RENUNCIA EXCLUSIÓN DEFINITIVA	11-03-2021	409/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE ALBAÑIL
527	GYR1510KN	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION	11-03-2021	410/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN GESTION FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL
528	PER1510GU	LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS	11-03-2021	411/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN GUIA, INFORMACION Y ASISTENCIAS TURISTICAS
529	GYR1510KS	DEVOLUCIÓN EXCESO DE COBRO EN RECIBO DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR ERROR MATERIAL EN EL PORCENTAJE DE APORTACIÓN.	11-03-2021	412/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
530	GYR1510KR	DEVOLUCIÓN EXCESO DE INGRESO EN LA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA POR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL.	11-03-2021	413/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TRABAJADOR/A SOCIAL
531	BIE15105P	SOLICITUD TERRAZA EN VIA PUBLICA	11-03-2021	414/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
532	GYR1510KT	DEVOLUCIÓN DE LA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS POR NO PRODUCIRSE EL HECHO IMPONIBLE.	11-03-2021	416/2021 - PLAN DE EMPLEO 2020-2021. SOLICITUDES DE PARTICIPACION EN PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS
533	PER1510GM	RELACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS	11-03-2021	418/2021 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS 2020-2021. CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
534	DES15107N	SUBVENCION PARA PROYECTO JOVEN OCUPATE 2020-2021. DESCUENTOS NÓMINA MARZO POR RETRASOS Y FALTAS DE ASISTENCIA SIN JUSTIFICAR	11-03-2021	1175/2020 - SUBVENCION PARA PROYECTO JOVEN OCUPATE 2020-2021
535	GIN1510JO	DECRETOS APROBACION DE RELACION F/2021/14	11-03-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021
536	GYR1510KU	DEVOLUCIÓN DE LA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA POR NO PRODUCIRSE EL HECHO IMPONIBLE.	11-03-2021	57/2021 - COMPROBACION Y REPARACION DE FUGA POR INODORO
537	PER1510HZ	HORAS EXTRAORDINARIAS. FEBRERO 2021.	11-03-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
538	LIC1510YY	LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD GUARDERIA DE VEHICULOS PARA EDIFICIO A CONSTRUIR ENTRE LAS CALLES LUIS TREILLARD, LUIS MUÑIZ Y DOCTOR VILLALAIN, EN SALINAS.	11-03-2021	16/2021 - HORAS EXTRAORDINARIAS. AÑO 2021.
539	LIC1510Z2	L. O. OBRAS DE MEJORA DE LA RED DE BAJA TENSION EN NAVALON, BAYAS	11-03-2021	555/2021 - OBRAS DE MEJORA DE LA RED DE BAJA TENSION EN NAVALON, BAYAS
540	GIN1510JT	DECRETO F/2021/16	12-03-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021
541	OYS1510BV	ALTA AGUA GRIFO COMUNIDAD GIJON 4	12-03-2021	687/2021 - ALTA AGUA GRIFO COMUNIDAD GIJON 4
542	TRS15100U	I CONCURSO DE FOTOGRAFIA DEL CAMINO DE SANTIAGO	12-03-2021	335/2021 - I CONCURSO DE FOTOGRAFIA DEL CAMINO DE SANTIAGO
543	PER1510IH	APROBACIÓN BOLSA EMPLEO PEON DE LIMPIEZA DE CAMINOS	12-03-2021	104/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021 CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DESEMPLEADOS/AS
544	PER1510HO	APROBACIÓN BOLSA DE EMPLEO TRABAJADOR/A SOCIAL	12-03-2021	408/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON DE LIMPIEZA DE CAMINOS

545	OYS15I0BY	SOLICITUD DE LICENCIA DE ACOMETIDA DE PLUVIALES EDIFICIO	12-03-2021	286/2021 - SOLICITUD DE LICENCIA DE ACOMETIDA DE PLUVIALES EDIFICIO
546	GIN15I0KA	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021	12-03-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021
547	CUL15I077	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021	12-03-2021	1247/2020 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021
548	CUL15I075	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021	12-03-2021	1247/2020 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021
549	LIC15I109	L. O. PARA REFORMA DE COCINA Y BAÑO	15-03-2021	599/2021 - OBRAS MENORES PARA REFORMA DE COCINA Y BAÑO
550	LIC15I107	L. O. CAMBIO DE VENTANAS	15-03-2021	564/2021 - CAMBIO DE VENTANAS
551	LIC15I106	L. O. APERTURA DE PUERTA PEATONAL, PASILLO Y PINTURA DE FACHADA	15-03-2021	563/2021 - APERTURA DE PUERTA PEATONAL, PASILLO Y PINTURA DE FACHADA
552	LIC15I105	L. O. ACONDICIONAMIENTO DE FINCA	15-03-2021	556/2021 - ACONDICIONAMIENTO DE FINCA
553	PER15I0IV	APROBACION BOLSA DE EMPLEO DE PEON	15-03-2021	104/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021 CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DESEMPLEADOS/AS
554	PER15I0IP	APROBACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE ALBAÑIL - PLE	15-03-2021	407/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON
555	LIC15I10Z	L. O. HIDROFUGADO FACHADA Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	15-03-2021	409/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE ALBAÑIL
556	AGE15I02F	RESULTADO DEFINITIVO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	15-03-2021	1439/2020 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL DE USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS PLAYAS
557	AGE15I02E	RESOLUCION DEFINITIVA	15-03-2021	1399/2020 - DENUNCIA INFRACCION OM USO Y APROVECHAMIENTO DE PLAYAS (PRESENCIA DE CABALLOS EN PLAYA DE SALINAS)
558	LIC15I10C	L. O. REFORMA DE BAÑO Y ARREGLOS EN TERRAZA	15-03-2021	603/2021 - REFORMA DE BAÑO Y ARREGLOS EN TERRAZA
559	LIC15I10L	L. O. REFORMA DE COCINA, BAÑO Y ASEO ASI COMO PINTURA Y CAMBIO DE MECANIMOS ELECTRICOS EN TODA LA VIVIENDA	15-03-2021	620/2021 - REFORMA DE COCINA, BAÑO Y ASEO ASI COMO PINTURA Y CAMBIO DE MECANIMOS ELECTRICOS EN TODA LA VIVIENDA
560	AGE15I02D	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	15-03-2021	1398/2020 - DENUNCIA INFRACCION OM USO Y APROVECHAMIENTO DE PLAYAS (PRESENCIA DE CABALLOS EN PLAYA DE SALINAS)
561	CON15I05E	CONTRATACION DE PROYECTO Y OBRA PARA MEJORA ENERGETICA MEDIANTE EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ILUMINACION EN CALLES DE SALINAS, RAICES NUEVO Y PIEDRAS BLANCAS. RESOLUCION DECRETANDO NUEVA FECHA PARA RECEPCION DE LOAS OBRAS.	15-03-2021	1082/2018 - CONTRATACION DE PROYECTO Y OBRA PARA MEJORA ENERGETICA MEDIANTE EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ILUMINACION EN CALLES DE SALINAS, RAICES NUEVO Y PIEDRAS BLANCAS
562	LIC15I10U	L. O. OBRAS VARIAS EN VIVIENDA	15-03-2021	449/2021 - OBRAS VARIAS EN VIVIENDA
563	OYS15I0C6	ALTA ALCANTARILLADO EDIFICIO: LICENCIA DE OBRA	15-03-2021	379/2021 - ALTA ALCANTARILLADO EDIFICIO
564	PER15I0J3	APROBACIÓN BOLSA EMPLEO AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	16-03-2021	104/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021 CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DESEMPLEADOS/AS
565	GIN15I0KQ	DECRETOS APROBACION DE RELACION FACTURAS 2021/17	16-03-2021	412/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
566	EST15I02I	ALTAS PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES MES DE ENERO	16-03-2021	290/2021 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2021
567	PER15I0J8	DIETAS TRIBUNAL	16-03-2021	104/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021 CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DESEMPLEADOS/AS
568	PER15I0J7	DIETAS TRIBUNAL	16-03-2021	412/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
569	PER15I0J5	DIETAS TRIBUNALES	16-03-2021	409/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE ALBAÑIL
570	PER15I0J2	DIETAS TRIBUNAL	16-03-2021	408/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON DE LIMPIEZA DE CAMINOS
571	BIE15I06E	PAGO CUOTAS COMUNIDAD REY PELAYO 29	16-03-2021	407/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON
572	LIC15I117	ENTENDER CUMPLIDO EL REQUEURIMIENTO IDNICADO EN LA NOTIFICACIÓN REALIZADA EN FECHA 4/02/2021 Y CONCEDER AUDIENCIA PREVIA A LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ORDENE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y MEDIDAS PROPUESTAS EN EL INMBUEBLE DE REFERENCIA, CON	16-03-2021	50/2021 - PLACAS DE FACHADA SUELTAS



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

573	CTE15I061	ACOMETIDA DE GAS	16-03-2021	1126/2018 - ACOMETIDA DE GAS
574	ACT15I09U	RENOVACIÓN LICENCIA TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS APROBACION BENEFICIARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA - - NOVIEMBRE 2020	16-03-2021	104/2011 - SOLICITUD LICENCIA TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
575	GYR15I0M8	TELEASISTENCIA DOMICILIARIA - - NOVIEMBRE 2020	16-03-2021	57/2020 - BENEFICIARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA 2020
576	LIC15I11K	TOMAR EN RAZÓN COMUNICACION PREVIA CAMBIO DE TITULARIDAD FARMACIA	16-03-2021	1136/2020 - COMUNICACION PREVIA CAMBIO DE TITULARIDAD FARMACIA
577	LIC15I11J	TOMAR EN RAZÓN DECLARACIÓN DE ACTUACION EN LOCALES CON ACTIVIDAD PARA REPARACION DE TABIQUE EN ALBAÑILERIA	16-03-2021	2162/2020 - ACTUACION EN LOCALES CON ACTIVIDAD PARA REPARACION DE TABIQUE EN ALBAÑILERIA
578	LIC15I11H	TOMA EN RAZON DE DECLARACION RESPONSABLE ACTUACIONES EN LOCALES CON ACTIVIDAD. INSTALACION ROTULO.	16-03-2021	1056/2020 - DECLARACION RESPONSABLE ACTUACIONES EN LOCALES CON ACTIVIDAD. INSTALACION ROTULO.
579	CON15I05F	CONTRATACION SUMINISTRO GAS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE LICENCIA OBRA PARA TALA Y SACA MADERA	16-03-2021	746/2021 - CONTRATACION SUMINISTRO GAS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES
580	CTE15I060	LICENCIA OBRA PARA TALA Y SACA MADERA	16-03-2021	1169/2020 - LICENCIA OBRA PARA TALA Y SACA MADERA
581	CTE15I05Z	ALTA ALCANTARILLADO	16-03-2021	1217/2019 - ALTA ALCANTARILLADO
582	LIC15I11M	TALA DE MADERA SIN LICENCIA	16-03-2021	741/2021 - TALA DE MADERA SIN LICENCIA
583	PER15I0JL	ABONO DIETAS TRIBUNAL	17-03-2021	104/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021 CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DESEMPLEADOS/AS
584	LIC15I11X	L. O. OBRAS EN BAÑOS, COCINA, PINTURA, DECORACION Y SUSTITUCION DE CARPINTERIA	17-03-2021	414/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
585	LIC15I11W	L. O. CAMBIO DE VENTANAS, REPARACION CHIMENEAS Y LIMPIEZA DE CANALONES	17-03-2021	111/2021 - CAMBIO DE VENTANAS, REPARACION CHIMENEAS Y LIMPIEZA DE CANALONES
586	PER15I0JK	FUNCIONARIO DE CARRERA - ALMACENERO	17-03-2021	426/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ALMACENERO
587	PER15I0JJ	FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO	17-03-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
588	PER15I0HS	APROBACION BOLSA DE EMPLEO TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION Y FINANZAS	17-03-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
589	PER15I0JI	SUSTITUCIÓN NOTIFICADOR MUNICIPAL	17-03-2021	414/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
590	PER15I0JE	BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A ARQUITECTO/A TÉCNICO/A PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA LA DOTACIÓN DE UNIDAD DE SEGUIMIENTO ESPECÍFICA PARA LOS CONTRATOS VINCULADOS A OBRAS PUBLICAS DE EDIFICA	17-03-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
591	PER15I0J6	DIETAS TRIBUNAL	17-03-2021	104/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021 CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DESEMPLEADOS/AS
592	PER15I0JS	APROBACIÓN BOLSA EMPLEO TÉCNICO/A FORESTAL	17-03-2021	413/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TRABAJADOR/A SOCIAL
593	PER15I0JP	APROBACIÓN BOLSA DE EMPLEO DE TECNICO/A SUPERIOR EN GUIA, INFORMACION Y ASISTENCIAS TURISTICAS	17-03-2021	417/2021 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS 2020-2021. CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN DISEÑO Y EDICION DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA
594	PER15I0JY	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO: ESTADILLOS DEL 14 AL 17/2021	17-03-2021	418/2021 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS 2020-2021. CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
595	PER15I0JW	ABONO DIETAS TRIBUNAL	17-03-2021	419/2021 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS DE JOVENES DESEMPLEADOS/AS 2020-2021.SOLICITUDES DE PARTICIPACION EN PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS
596	PER15I0JV	ABONO DIETAS A TRIBUNAL CALIFICADOR	17-03-2021	411/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN

597	PER1510JU	ABONO DIETAS TRIBUNAL CALIFICADOR	17-03-2021	<p>GUIA, INFORMACION Y ASISTENCIAS TURISTICAS</p> <p>410/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN GESTION FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL</p>
598	OYS1510CH	ALTA ACOMETIDA AGUA VIVIENDA	17-03-2021	1536/2020 - ALTA ACOMETIDA AGUA VIVIENDA
599	PER1510JX	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL	17-03-2021	354/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
600	GIN1510L8	MODIFICACION DE CREDITO N°1/10/2021 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA SUSTITUCION POR BAJA MATERNAL DE LA DELINEANTE	17-03-2021	702/2021 - MODIFICACION DE CREDITO N°1/10/2021 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA SUSTITUCION POR BAJA MATERNAL DE LA DELINEANTE
601	PER1510JH	ASIGNACION DE FUNCIONES Y COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	17-03-2021	310/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA
602	PER1510JG	SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. FEBRERO 2021.	17-03-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
603	ACT1510A1	INSCRIPCION UNION DE HECHO	17-03-2021	14/2021 - SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. AÑO 2021.
604	CTE151063	CONTRATACION OBRA CONSTRUCCION PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL COLEGIO MAESTRO JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ EN CAMPIELLO	17-03-2021	2269/2010 - CONTRATACION OBRA CONSTRUCCION PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL COLEGIO MAESTRO JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ EN CAMPIELLO
605	LIC15112V	ORDENACIÓN INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE LEGALIDAD URBANÍSTICA Y REQUERIR A LOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS EN HÓRREO SIN LICENCIA EN POLÍGONO 46 PARCELA 133 LA PARALIZACIÓN INMEDIATA	18-03-2021	765/2021 - REALIZACION OBRAS SIN LICENCIA EN PEÑARREY
606	PER1510KL	NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A DELINEANTE CON DESTINO A LA OFICINA TECNICA MUNICIPAL PARA LA COBERTURA DE BAJA POR MATERNIDAD	19-03-2021	532/2021 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A DELINEANTE CON DESTINO A LA OFICINA TECNICA MUNICIPAL PARA LA COBERTURA DE BAJA POR MATERNIDAD
607	PER1510KJ	PROPUESTA SUSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA RESPONSABLE REGISTRO	19-03-2021	1390/2020 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A ADMINISTRATIVO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
608	PER1510K1	APROBACIÓN BOLSA TÉCNICO MULTIMEDIA EN PRACTICAS	19-03-2021	11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)
609	PER1510K0	APROBACIÓN BOLSA DE EMPLEO - TECNICO DE ADMINISTRACIÓN EN PRÁCTICAS	19-03-2021	417/2021 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS 2020-2021. CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN DISEÑO Y EDICION DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA
610	LIC151128	DENEGAR LICENCIA PARA CAMBIO DE PORTILLA Y SOBREMUROS	19-03-2021	418/2021 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS 2020-2021. CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
611	PER1510K2	ABONO DIETAS A TRIBUNAL	19-03-2021	417/2021 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS 2020-2021. CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN DISEÑO Y EDICION DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA
612	GIN1510LB	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021	19-03-2021	87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021
613	PER1510K5	ABONO DE VACACIONES NO DISFRUTADAS	19-03-2021	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
614	GIN1510LL	DECRETO APROBACION FACTURA GUIXERAS FEBRERO 2021	19-03-2021	86/2021 - RESOLUCIONES VARIAS ABONO DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021 (P.A.J..DOMIC..)
615	PER1510K4	RESOLUCIÓN ADMITIDOS Y CONVOCATORIA DE ASPIRANTES	19-03-2021	2179/2020 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A DE GESTION Y DISCIPLINA URBANISTICA
616	PER1510K7	DESIGNACIÓN PERSONAL COLABORADOR TRIBUNAL SELECTIVO	19-03-2021	2179/2020 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A DE GESTION Y DISCIPLINA URBANISTICA
617	BIE15106W	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DAÑOS VEHICULO SOCAVON CALZADA JUAN DE AUSTRIA N° 8	19-03-2021	296/2020 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DAÑOS VEHICULO SOCAVON CALZADA JUAN DE AUSTRIA N° 8
618	LIC15112A	L. O. REPARACION INTEGRAL DE BAÑO	19-03-2021	665/2021 - REPARACION INTEGRAL DE BAÑO
619	CON15105J	CONTRATO DEL SERVICIO DE LA REDACCION PROYECTO ELECTRICO PARA REFORMA ANTIGUO INSTITUTO SALINAS. RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO EXPEDIENTE	19-03-2021	387/2021 - CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCION DE PROYECTO ELECTRICO DE REFORMA DEL ANTIGUO INSTITUTO DE SALINAS.
620	PER1510KR	CORRECCIÓN ERROR MATERIAL	19-03-2021	104/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021 CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DESEMPLEADOS/AS
621	GIN1510LM	APROBACION FACT ABONO ELEKSA FEBRERO	19-03-2021	411/2021 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2020-2021. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN GUIA, INFORMACION Y ASISTENCIAS



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

TURISTICAS

622 CON15I05Q

CONTRATO DE SUMINISTRO DEL
MOBILIARIO Y MATERIAL DIVERSO PARA EL
EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES
DEL CAMPO DE FUTBOL DE FERROTA.
RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE
CONTRATACION.

19-03-2021

774/2021 - CONTRATO DE SUMINISTRO DEL
MOBILIARIO Y MATERIAL DIVERSO PARA EL
EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL
CAMPO DE FUTBOL DE FERROTA

Queda enterado el Pleno Corporativo.

15.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el tratamiento de este asunto del orden del día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, no se producen intervenciones en este punto.

Seguidamente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día expresado en el encabezamiento, De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaría que certifica.

Vº Bº